

Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 04/03/15

A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 26/02/15 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28.01.15

Acordó, por asentimiento, una vez realizadas las modificaciones realizadas a la misma, aprobar el Acta de la sesión de 28.01.15 y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA TRAS LAS INDICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL.

Acordó, por asentimiento, aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Facultad de Medicina y Enfermería que figura como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º. del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE TFG ENFERMERÍA TRAS LAS INDICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL.

Acordó, por asentimiento, retirar este punto del orden del día.

Punto 5º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL GRADO DE ENFERMERÍA. CURSO 2013-2014.

Acordó, por asentimiento, aprobar el Autoinforme de Seguimiento del Título de Grado de Enfermería, curso 2013-2014, con sus propuestas del Plan de Acción de Mejora, que figura como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

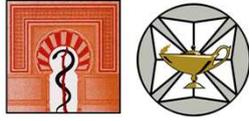
Punto 6º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL GRADO DE MEDICINA, CURSO 2013-2014.

Acordó, por asentimiento, aprobar el Autoinforme de Seguimiento del Título de Grado de Medicina, curso 2013-2014, con sus propuestas del Plan de Acción de Mejora, que figura como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Código Seguro De Verificación:	RAAdAPI7FHbzF9S4GjP2OZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Jimenez Reina	Firmado	04/03/2015 23:11:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RAAdAPI7FHbzF9S4GjP2OZw==		





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Punto 7º. del orden del día:

**PROPUESTAS DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DE MEDICINA:
ACUERDOS A ADOPTAR.**

- a) Se solicita se haga público un resumen de las puntuaciones de las encuestas de los profesores de cada asignatura del Grado de Medicina, sin consignar datos identificativos de los profesores, siempre que la participación sea como mínimo del 20%. **Se acuerda, por asentimiento, rechazar esta petición, ya que la Junta de Facultad no es competente en este tema.**
- b) Se solicita la modificación del artículo 5.2 de la Normativa sobre el procedimiento de encuesta incluida en el programa Docentia-Córdoba para la evaluación de la actividad docente del profesorado, en el sentido de que el plazo establecido para que el profesorado interesado pueda abrir y leer las encuestas, NO se realice en los dos días siguientes a la celebración de las encuestas, sino una vez concluida la calificación en actas y el cierre de las mismas. **Se acuerda, por asentimiento, aceptar esta propuesta y elevarla al Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad.**

Y para que conste se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el art. 27.5, segundo párrafo, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.**

Código Seguro De Verificación:	RAAdAPI7FHbzF9S4GjP2OZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Jimenez Reina	Firmado	04/03/2015 23:11:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RAAdAPI7FHbzF9S4GjP2OZw==		



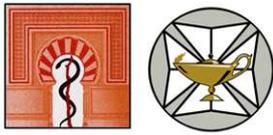


Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Ejecución de Acuerdos J.F. 26/02/15

Código Seguro De Verificación:	RAAdAPI7FHbzF9S4GjP2OZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Jimenez Reina	Firmado	04/03/2015 23:11:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RAAdAPI7FHbzF9S4GjP2OZw==		





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara (Presidente); D^a. Pilar Aparicio Martínez; Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; D^a Guadalupe Coca Baena; Prof^a Dra. D^a Pilar Coronado Carvajal; D. Luis Francisco Fernández Díez; Prof. Dr. D. Eloy Girela López; D. Ignacio Gómez García; Prof. Dr. D. Ignacio M^a. Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán; Prof^a. M^a José Linares Sicilia; Prof^a. Dra. D^a. Pilar Lora López; Prof^a. Dra. D^a. María José Moreno Díaz; Prof. Dr. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; D. Francisco Javier Reina Martínez; Prof. Dr. Manuel Rich Ruiz; Prof^a. Dra. Carmen Vacas Díaz; Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las nueve horas quince minutos del día veintiocho de enero de dos mil quince, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusa su asistencia la Profesora Font Ugalde.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 14 DE ENERO DE 2015 (EXTRAORDINARIA) Y 15 DE ENERO DE 2015 (ORDINARIA).

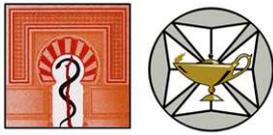
Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión extraordinaria de Junta de Facultad de Medicina y Enfermería de 14 de enero de 2015.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad de Medicina y Enfermería de 15 de enero de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano informa sobre los siguientes puntos:

- Se ha comenzado ayer mismo la instalación de las bancas de las clases del edificio SUR de la Facultad de Medicina y Enfermería.
- Una persona de Conserjería que presta sus servicios en el edificio de Enfermería ha comenzado ya a prestar sus servicios en el edificio SUR de la Facultad.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

PUNTO TERCERO.- CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE FISIOTERAPIA.

El Sr. Decano comunica que es necesario constituir esta Unidad de Garantía de Calidad del Título de Fisioterapia para que se incluya en el VERIFICA de este nuevo Grado.

Ya que no existe aún el título, el Decano propone a los siguientes miembros, que ya cuentan con experiencia en las otras Unidades de Garantía de Calidad que funcionan en el Centro. La propuesta es:

TITULARES

Prof. Dr. Luis Jiménez Reina
Prof. Dr. Fernando Mayordomo Riera
Prof^a. Dra. María José Moreno Díaz
Prof. Dr. Manuel Rich Ruiz
D. Rafael Flores Reigal (PAS)
D. Rafael Molina Luque (alumnado)
Dr. Martín Tejedor Fernández (agente externo)

SUPLENTE

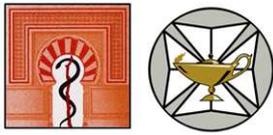
Prof. Dr. Eduardo Collantes Estevez
Prof^a. Dra. Pilar Lora López
D^a. María Adarve Salgado
D. Álvaro Álvarez López (alumnado)

Se aprueba por asentimiento, la composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Fisioterapia, tal y como aparece en el Anexo I a este Acta.

PUNTO CUARTO.- ESTUDIO DE LAS ALEGACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano informa que se han recibido una serie de alegaciones al Plan de Estudios de Fisioterapia en el período de consulta pública, entre las cuales propone que se consideren también la oferta adicional de nuevas asignaturas optativas para este Grado.

Se acepta la propuesta del Sr Decano y se consideran aquí, también, la oferta de asignaturas optativas, todas ellas de 3 créditos ECTS.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

OFERTA ASIGNATURAS OPTATIVAS

1.- “*Biopatología del músculo esquelético*”, ofertada por el Departamento de Ciencias Morfológicas.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

2.- “*Readaptación y recuperación funcional*”, ofertada por el Departamento de Ciencias Morfológicas.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

3.- “*Aspectos legales en el ejercicio profesional*”, ofertada por el Departamento de Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

4.- “*Aspectos psiquiátricos del dolor y de las patologías crónicas*”, ofertada por el Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

5.- “*Fisioterapia en el paciente amputado*”, ofertada por el Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

6.- “*Fisioterapia en el paciente trasplantado*”, ofertada por el Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

7.- “*Fisioterapia en el paciente oncológico*”, ofertada por el Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

8.- “*Bioquímica del ejercicio físico y el deporte*”, ofertada por el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

9.- “*Metabolismo muscular, óseo y del tejido conectivo*”, ofertada por el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

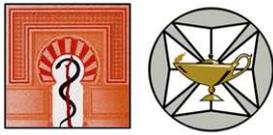
Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

10.- “*Seguridad clínica*”, ofertada por el Departamento de Enfermería.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

11.- “*Métodos cualitativos para el estudio de la salud*”, ofertada por el Departamento de Enfermería.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

12.- “*Competencias Psicosociales en el ambiente sanitario*”, ofertada por el Departamento de Enfermería.

Se aprueba su inclusión como asignatura optativa del Grado de Fisioterapia.

ALEGACIONES AL VERIFICA DEL GRADO DE FISIOTERAPIA PRESENTADAS EN EL PLAZO PREVISTO:

Alegación 1: Presentada por D^a Francisca Moreno Márquez, Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Medicina y Enfermería. Propone que se sustituya “*Idioma Inglés*” que propone el documento para la Acreditación del nivel B1 de segunda lengua por “*Idioma extranjero*”.

El Sr. Decano indica que la propuesta se hizo en la idea de que el graduado/a en Fisioterapia debe tener al menos el nivel B1 de Inglés para su desarrollo profesional.

No se acepta la propuesta presentada y el documento no se modifica.

Alegación 2: Presentada por D^a Francisca Moreno Márquez, Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Medicina y Enfermería. Propone que se tenga en cuenta que la asignatura “*Emprendimiento*” que aparece asignada a Decanato, al no ser éste un Departamento, quizá pueda generar algún problema en su tramitación.

El Prof. Labella Quesada indica que se ha hecho de esta forma pensando que el Centro será el responsable del diseño de esta asignatura y realizará la Guía Docente. Será desarrollada por Departamentos de la Universidad, Cátedras de la UCO y convenios específicos con otras Entidades para que el estudiante alcance las competencias transversales necesarias para su integración en el mercado laboral.

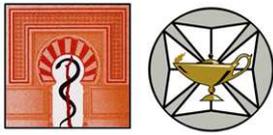
La Sra. Coca Baena pregunta sobre los efectos que pudiera tener teniendo en cuenta que en los Estatutos de la UCO se establece que la docencia es competencia de los Departamentos.

El Sr. Decano responde en los mismos términos que el Prof. Labella Quesada.

No se acepta la propuesta presentada y el documento no se modifica.

Alegación 3: Presentada por los profesores Medina León, Moreno Díaz y Lillo Roldán, relativa a Contenido de la materia “*Psicología*”, que deberían modificarse, quedando los siguientes:

- Fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la conducta y la personalidad normal y patológica.
- Estudio de las funciones psíquicas normales y patológicas.
- Psicología del enfermar humano.
- Situaciones psicológicas especiales que se presentan en la asistencia del enfermo en fisioterapia.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

- La comunicación fisioterapeuta-paciente: generalidades, tipos, modelos, variables a considerar y su manejo.
- La comunicación en situaciones médicas especiales: intervención, fórmulas, pronóstico y consejo terapéutico.
- Factores que intervienen en el trabajo en equipo, con especial atención a la comunicación médico-fisioterapéutica.
- Transmisión de la información médica: escrita y oral.

Se acepta la propuesta presentada y el documento se modifica.

Alegación 4: Presentada por la Prof^a. Dra. Leonor Pinilla Jurado, en la que solicita que, en la asignatura “*Fisiología*” se incluya en Contenidos un apartado de Fisiología del Aparato Digestivo.

Se acepta la propuesta presentada y el documento se modifica.

Alegación 5: Presentada por la Prof^a. Dra. Leonor Pinilla Jurado, en la que solicita que, en la asignatura “*Fisiología*” se modifique el reparto de cargas docentes (teoría, seminarios, prácticas) que aparece en el documento.

El Sr. Decano comunica que estos aspectos se podrán modificar en las Guías Docentes que se elaboren cada curso y en consecuencia no es necesario modificar estos aspectos en este momento.

No se acepta la propuesta presentada y el documento no se modifica.

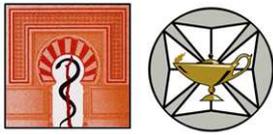
Alegación 6: Presentada por el Departamento de Enfermería, relativa a Contenido de la materia “*Atención Sanitaria Básica y RCP*”, que deberían modificarse, quedando los siguientes:

- Valoración integral de las necesidades humanas: valoración física y de signos vitales, valoración psicosocial.
- Habilidades clínicas básicas para cubrir las necesidades de las personas. Manejo de personas con dispositivos clínicos (oxigenoterapia, dispositivos venosos, dispositivos de alimentación y eliminación, medidas de confort y sueño, higiene, cuidado de la piel, seguridad, aspectos emocionales y relacionales, recursos de ocio, educación sanitaria). Aspectos integrales de la atención a la salud.
- Prevención y actuación general ante accidentes domésticos. Prevención y actuación general ante accidentes en la vía pública.
- Resucitación Cardiopulmonar básica.

Se acepta la propuesta presentada y el documento se modifica.

Alegación 7: Presentada por el Departamento de Enfermería, relativa a Contenido de la materia “*Nutrición y Dietética en Fisioterapia*”, que deberían modificarse, quedando los siguientes:

- Alimentación y nutrición.
- Metabolismo basal. Concepto de caloría. Valor calórico total.
- Necesidades energéticas. Balance energético y su regulación.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

- Nutrientes. Clasificación.
- Equilibrio alimentario. Relación entre energía y nutrientes. Clasificación de los alimentos.
- Estado nutricional y su relación con los hábitos alimenticios: valoración antropométrica y encuestas alimentarias.
- Dieta Equilibrada.

Se acepta la propuesta presentada y el documento se modifica.

Alegación 8: Presentada por el Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, para que la asignatura “*Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria*” se denomine exclusivamente “*Salud Pública*” y “*respetándose la impartición de la correspondiente carga docente en el PDD de la asignatura al área que se considere oportuna*”.

Interviene el Prof. Lillo Roldán para explicar la propuesta presentada por su Departamento apoyando los argumentos presentados en el escrito de esta alegación. Solicita que se atienda esta alegación.

El Prof. Girela López para indicar que la parte de la competencia que se refiere a contenidos de Ética que tiene contemplada esta Materia debe ser asignada a su área de Conocimiento.

Se establece debate en el que intervienen los/as profesores/as Solana Lara, Lillo Roldán, Moreno Díaz, Jiménez Reina, Girela López, Vacas Díaz y Labella Quesada, tras el cual la mayoría de los presentes entiende que hay que atender todas las competencias que tiene adscritas esta asignatura y por eso se entiende que el nombre de la asignatura debe ser el de la materia completa.

No se acepta la propuesta presentada y el documento no se modifica.

Alegación 9: Presentada por el Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, para la asignatura denominada “*Bioestadística e Introducción a la Investigación*” pase a denominarse “*Bioestadística*”.

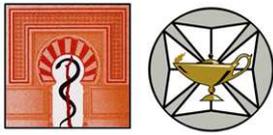
El Prof. Lillo Roldán explica la propuesta presentada por su Departamento y apoya los argumentos presentados en el escrito de esta alegación.

Tras un breve debate en el que participan los Profesores Solana Lara, Lillo Roldán, Labella Quesada y Jiménez Reina se acuerda por asentimiento que esta propuesta es aceptable.

Se acepta la propuesta presentada y el documento se modifica.

Alegación 10: Presentada por el Departamento de Estadística de la UCO, para que la asignatura “*Bioestadística e Introducción a la Investigación*” se adscriba a ese Departamento.

En el debate se plantea que esta asignatura debe tener un perfil biosanitario en el desarrollo de su contenido y por ese motivo es más apropiado que quede asignado al Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, tal y como queda recogido en la propuesta de Plan de Estudios.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

No se acepta la propuesta presentada y el documento no se modifica.

El Sr. Decano propone tratar conjuntamente las dos alegaciones siguientes que solicitan la misma modificación, lo que se acepta por asentimiento.

Alegaciones 11 y 12: Presentadas respectivamente por el Prof. Ranchal Sánchez, con el apoyo del Departamento de Enfermería y por el Prof. Lancho Alonso, del Departamento de Ciencias Morfológicas. Ambas alegaciones solicitan la participación de sus respectivos Departamentos en la asignatura “*Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte*”, inicialmente asignada al Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física.

Interviene el Prof. Peña Amaro para apoyar la participación de especialistas que puedan aportar conocimientos en diferentes materias y compartir así entre Departamentos. Apoyan esta propuesta los/as profesores/as Vacas Díaz, Rich Ruiz, Ranchal Sánchez, Labella Quesada y Lora López.

El Prof. Lillo Roldán propone que se asigne a Ciencias Morfológicas, ya que en el debate de la Comisión, el Prof. Mayordomo Riera, del área de conocimiento de Rehabilitación, planteó esta propuesta por pertenecer a ese Departamento el Prof. Lancho Alonso.

El Prof. Jiménez Reina piensa que debería asignarse exclusivamente al Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, que es donde se integrarán todos los profesores del área de Fisioterapia.

Finalmente, por asentimiento se aceptan ambas alegaciones.

Se aceptan las propuestas presentadas y el documento se modifica para adscribir la asignatura “*Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte*” a los Departamentos de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, de Enfermería y de Ciencias Morfológicas.

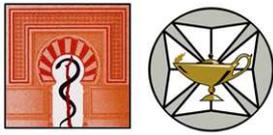
Alegación 13: Presentada por el Departamento de Psicología de la UCO, para que este Departamento sea incluido entre los Departamentos que impartan las asignaturas “*Técnicas de comunicación en Fisioterapia*” y “*Psicología en Ciencias de la Salud*”.

En el debate se plantea que estas asignaturas deben tener un perfil biosanitario en el desarrollo de sus contenidos y por ese motivo es más apropiado que queden asignadas al Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, tal y como queda recogido en la propuesta de Plan de Estudios.

El Prof. Lillo Roldán argumenta las razones para que esta materia quede adscrita a su Departamento, que complementa con un documento que entrega en ese momento y que figura como **Anexo II a este Acta**.

No se acepta la propuesta presentada y el documento no se modifica.

Alegación 14: El Sr. Decano comunica que en la reunión de ayer, 27 de enero de 2015, de la COPOA de nuestra Universidad, se plantearon fuertes reticencias al documento de necesidades de Profesorado que plantea el VERIFICA del Grado de Fisioterapia (Apartado 6.1.2 de este documento), ya que si se atienden esas necesidades como



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

aparecen en el documento, impedirían las dotaciones de profesorado para otras titulaciones. Por ese motivo, el Sr. Vicerrector de Planificación y Calidad nos ha solicitado que se incluyan los diferentes epígrafes en los que es necesario profesorado, sin hacer detalle del número de los mismos. Éstos serían:

- Profesores numerarios
- Profesores Contratados por aumento de carga docente en Departamentos
- Profesores Contratados en el área de Fisioterapia
- Asociados de Ciencias de la Salud

Se acepta la propuesta presentada y el documento se modifica.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE FISIOTERAPIA.

El Sr. Decano solicita de la Junta la aprobación del Plan de Estudios del Grado de Fisioterapia que se ha presentado, con la inclusión de las asignaturas optativas y las alegaciones aceptadas en el punto anterior.

Se aprueba, por asentimiento, aprobar el Plan de Estudios del Título Oficial de Grado de Fisioterapia por la Universidad de Córdoba, que aparece como Anexo III a este Acta una vez realizadas las modificaciones aprobadas en esta sesión de Junta de Facultad.

PUNTO SEXTO.- OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA EL CURSO 2015/2016: ACUERDOS A ADOPTAR.

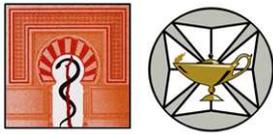
El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario del Centro que comunica que el plazo de presentación de oferta de optatividad para el curso 2015/2016 termina el día 31 de enero de 2015. Esta oferta requiere la aprobación de la Junta de Facultad, por lo que se solicita de esta Junta que se faculte al Equipo de Dirección del Centro que se tramiten todas aquellas solicitudes que cumplan los requisitos administrativos.

Se acuerda facultar al Equipo de Dirección del Centro para que tramiten todas las ofertas de optatividad que se presenten hasta el final del plazo, que cumplan los requisitos administrativos.

El Sr. Secretario da lectura a las ofertas de asignaturas optativas presentadas hasta el momento. **Se aprueban estas asignaturas optativas para el cursos 2015/2016, que figuran como Anexo IV a este Acta.**

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Prof. Lillo Roldán quiere que quede constancia del agradecimiento al Personal de Administración y Servicios que ha tenido que trabajar estos días, incluido el fin de semana, para que el documento VERIFICA del Plan de Estudios de Fisioterapia estuviera terminado en el plazo previsto.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

El Prof. Lillo Roldán expresa su felicitación al Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales actual y a los anteriores que han trabajado, entre otros, para que la Universidad *“haya sido distinguida con un reconocimiento por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE), Agencia Nacional para la gestión Erasmus+ en el ámbito de la educación, por “su ejemplar participación en las acciones del Programa de Formación Permanente durante el periodo comprendido entre 2007 y 2013”.* Dicho reconocimiento viene avalado por el trabajo desarrollado durante el período 2007-2013 por los distintos responsables del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, los Vicedecanos, Subdirectores y Personal Administrativo de Movilidad de todos los Centros, de los Directores y todos los integrantes de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba”, como quedó recogido en las noticias de la UCO.

El Prof. Jimena Medina, en relación a algún comentario mencionado en la sesión anterior de la Junta, hace constar que recibe a tiempo la documentación relativa a las reuniones de Junta de Facultad.

El Sr. Fernández Díez pregunta si se ha tenido en cuenta el nombre del Centro en el caso de que se inicie el Grado de Fisioterapia el próximo curso 2015/2016. Si se añadirá al existente o permanecerá como hasta ahora, ya que en pocas fechas se ha de iniciar el rotulado de las instalaciones de la Facultad tras la incorporación del nuevo edificio.

El Sr. Decano responde que habrá que determinarlo en su momento, aunque se podría añadir el nombre del nuevo Grado. Sobre el nombre de los edificios actuales se les va a denominar NORTE al anterior edificio de Medicina y SUR al antiguo edificio de la Politécnica.

La Profesora Vacas Díaz señala que ella acortaría el nombre del Centro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil quince. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,

Fdo.: Prof. Dr. Rafael Solana Lara.

**REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA Y
SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO**
(Aprobado en Junta de Facultad de 15 de enero de 2015)

TÍTULO I

**NATURALEZA, FINES Y COMPETENCIAS
DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA**

Art. 1 *Naturaleza y Fines*

La Facultad es el centro básico integrado en la Universidad de Córdoba encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y, en su caso, en el espacio europeo de enseñanza superior. (Art. 8).

Art. 2 *Miembros*

La Facultad, está integrada por el personal docente e investigador, funcionario y contratado adscrito de conformidad con el art. 10, a) de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el personal de administración y servicios, funcionario y/o laboral que esté destinado en la Facultad y los alumnos en ella matriculados. (Art. 10).

Art. 3 *Funciones*

Son funciones de la Facultad las correspondientes a las competencias cuyo ejercicio se atribuye al Decano/a y a la Junta de Facultad en los Estatutos de la Universidad de Córdoba y las demás disposiciones vigentes. (Art. 11).

TÍTULO II

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

Art. 4 *Órganos de Gobierno y Representación*

La Facultad actúa para el cumplimiento de sus fines a través de los siguientes órganos de gobierno y representación: Junta de Centro, Decano/a, Vicedecano/as y Secretario/a del Centro.

CAPÍTULO I

ÓRGANO COLEGIADO: LA JUNTA DE CENTRO

Art. 5 *Naturaleza*

La Junta de Facultad es el órgano colegiado de gobierno de ésta, que ejerce sus funciones con sujeción a los acuerdos del Consejo de Gobierno y a las resoluciones del Rector, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba (Art. 64) y en el presente Reglamento.

Art. 6 *Funciones*

Son funciones de la Junta de Facultad:

- 1) Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- 2) Proponer como Doctor Honoris Causa a personas de reconocido prestigio.
- 3) Distribuir los fondos asignados a la Facultad y controlar la ejecución del gasto correspondiente.
- 4) Aprobar, conforme a la normativa aplicable, la organización de las enseñanzas en las titulaciones oficiales que imparta el Centro, a cuyo efecto realizará la Programación Anual de Organización de la Enseñanza a realizar en el Centro en el curso académico siguiente, con previsión de grupos teóricos y prácticos, en su caso, y las disponibilidades horarias y de espacio.
- 5) Elaborar una Memoria Anual referente al desarrollo de sus actividades en el curso académico anterior, remitiéndola al Consejo de Gobierno antes del mes de diciembre.
- 6) El control de la organización de las enseñanzas en lo referente al cumplimiento de horarios de clase y tutorías, celebración de exámenes, confección de actas y demás aspectos administrativos, arbitrando procedimientos objetivos y eficaces de verificación y control de la dedicación académica del profesorado que imparta docencia en el Centro, conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno.
- 7) Aprobar el calendario de exámenes.
- 8) La elaboración y modificación de los planes de estudio para su aprobación por el Consejo de Gobierno que se acompañará de una memoria explicativa del coste económico, detalle de los currículos conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional así como de la exigencia de otros recursos.
- 9) Proponer la implantación, modificación o supresión de los estudios propios así como cursos de especialización y perfeccionamiento que afecten al Centro para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- 10) Proponer al Consejo de Gobierno el establecimiento de convenios relacionados con la enseñanza que imparta el Centro.
- 11) Proponer la creación, modificación o supresión de Departamentos, e informar cuando dichas acciones organizativas afecten al Centro.
- 12) Crear las estructuras de consulta, asesoramiento, coordinación y control que sean necesarias para cumplir lo establecido en los Estatutos o porque lo considere conveniente para su funcionamiento, así como nombrar a sus miembros.
- 13) Informar sobre la adscripción de los centros privados cuando las titulaciones que impartan éstos puedan afectar directa o indirectamente a las titulaciones impartidas por el Centro; o cuando los centros cuya adscripción se propone impartan disciplinas comunes a las impartidas por las del Centro.
- 14) Aprobar la convocatoria extraordinaria de elecciones a Decano/a.
- 15) Aprobar los Tribunales a los que hubiere lugar en el ámbito de sus competencias.
- 16) Informar la capacidad disponible para matriculas a efectos de su determinación anual por el Consejo de Gobierno sobre los módulos objetivos que establezca la Consejería de Educación y Ciencia.
- 17) Ratificar el Reglamento del Consejo de Estudiantes del Centro.
- 18) Elaborar la normativa específica para la colación de los títulos de grado, licenciado y diplomado que habrá de ser incluida en los correspondientes planes de estudio.
- 19) Tramitar los expedientes de convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos.
- 20) Proponer a los alumnos colaboradores para su aprobación por el Consejo de Gobierno y nombramiento por el Rector.

- 21) Cualesquiera otras que le atribuyan los Estatutos de la Universidad de Córdoba (Art. 67) y las disposiciones vigentes.

Art. 7 Composición

La Junta estará formada por el Decano/a que la presidirá, por el Secretario/a del Centro y 40 miembros distribuidos de la forma que establece el art. 65.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

- 10 miembros nombrados por el Sr. Decano/a.
- 14 miembros de entre el Profesorado funcionario de Cuerpos Docentes Universitarios: Profesores Doctores y no Doctores de Cuerpos docentes Universitarios.
- 4 miembros de otro personal docente e investigador.
- 2 miembros de entre el Personal de Administración y Servicios, funcionarios y laborales.
- 10 miembros de entre los Estudiantes matriculados en las titulaciones oficiales impartidas en el Centro.

Al menos el 51% de los miembros serán funcionarios/as de los cuerpos docentes universitarios pudiendo computarse a estos efectos tanto el Decano/a como el Secretario/a.

Para formar parte de la Junta de Centro será necesario estar adscrito al Centro.

Art. 8 Elección de representantes y duración del mandato

1. Las elecciones para constituir la Junta se celebrarán con carácter previo a las de Decano/a sin perjuicio de que ambas puedan ser objeto de convocatoria simultánea. No podrán transcurrir más de dos meses entre la celebración de las elecciones a la Junta de Centro y las del Decano/a.
2. La elección de los miembros de la Junta de Facultad, con excepción de los que pueda nombrar el Decano/a se realizará por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por y entre los componentes de cada uno de los sectores que forman la Junta de Centro. (Art. 66).
3. El sufragio es un derecho y un deber personal e indelegable que para su ejercicio debe figurar en el censo electoral correspondiente. Cada elector/a podrá votar un máximo del 75 % de los puestos a cubrir.
4. Para ser candidato/a se deberán reunir los requisitos exigidos en cada caso y además figurar en el correspondiente censo electoral.
5. Corresponde a la Secretaría General de la Universidad de Córdoba la elaboración y actualización de los censos electorales.
6. Las elecciones serán convocadas por el Decano/a previa autorización de la Comisión Electoral en el mes anterior a la fecha en que finalice la vigencia del mandato. Hasta tanto no sean elegidos los nuevos titulares continuarán en funciones los anteriores. La duración del mandato de los miembros de la Junta será de 4 años salvo para los estudiantes que será de 2 y sin perjuicio de que pueda ser menor a consecuencia de las elecciones anticipadas a Decano/a.
7. Los procesos electorales para la elección de representantes en Junta de Centro se ajustarán a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba y en el Reglamento Electoral, que serán de aplicación en lo no previsto en este Reglamento.

Art. 9 Causas de cese de los miembros de la Junta de Centro:

1. De los miembros designados por el Decano/a :
 - a) Por decisión del Decano/a.
 - b) Por renuncia a la condición de miembro de Junta de Centro, aceptada por el Decano/a.

- c) Por cesar temporal o definitivamente en la situación de servicio activo en los casos de relación funcionarial o laboral permanente.
- d) Por cesar temporal o definitivamente en la relación jurídica de sujeción con la Universidad de Córdoba.
- e) Dejar de reunir los requisitos exigidos para formar parte del órgano colegiado.

Las vacantes que puedan producirse por las causas anteriores se cubrirán mediante la designación por el Decano/a de nuevos miembros en número igual a los que hayan perdido la condición de miembro de Junta de Centro.

2. De los miembros elegidos :

- a) Dejar de reunir los requisitos exigidos para formar parte del órgano colegiado.
- b) Dejar de reunir las condiciones necesarias de pertenencia al sector o grupo por el que fue elegido.
- c) Por finalización del período de mandato.
- d) Por disolución anticipada del órgano en los casos en que esté previsto.
- e) A petición propia.

Las vacantes que se produzcan en alguno de los sectores de representación, por las causas previstas en el apartado a) b) y e), se cubrirán con el siguiente candidato más votado en las correspondientes elecciones. En su defecto y si no hubiere transcurrido 3 años desde la celebración de las elecciones procederá la convocatoria de elecciones parciales, que nunca procederán en el último año de mandato.

Cuando sea necesario proceder a elecciones parciales, la convocatoria se realizará en el plazo máximo de un mes después de producirse la vacante y no sea posible la sustitución, sin perjuicio de lo establecido en el art. 99.5 segundo párrafo de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, para las elecciones de representantes del alumnado.

Art. 10 *Derechos y Deberes de los miembros de la Junta*

La condición de miembro de la Junta de Centro es indelegable. Los miembros tendrán el derecho y el deber de asistir con voz y voto a todas las sesiones de la misma; así mismo a conocer con un mínimo de tiempo la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus funciones, por lo que se incluirá en las convocatorias o se indicará la forma de acceso.

Art. 11 *Organización y Funcionamiento de la Junta de Centro:*

La Presidencia de la Junta de Facultad corresponde al Decano/a. En caso de ausencia o enfermedad del Decano/a, presidirá la Junta de Facultad el Vicedecano/a de mayor antigüedad.

Son funciones del Decano/a, como Presidente de la Junta de Facultad, las definidas en este Reglamento en su artículo 14.

El Secretario/a de la Facultad actuará como Secretario/a de la Junta de Facultad y tendrá las funciones definidas en este Reglamento en su artículo 25.

11.1 De las sesiones de la Junta de Facultad

La Junta podrá funcionar en Pleno y en Comisiones, en sesiones ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones de la Junta de Facultad deberán realizarse en días lectivos.

Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Decano/a, notificándose la convocatoria a los miembros de la Junta con una antelación mínima de tres días.

La Junta de Facultad deberá celebrar, al menos, una sesión ordinaria cada cuatro meses.

Se garantiza a los miembros de los órganos colegiados la iniciativa para la convocatoria de sesiones extraordinarias, así como a solicitar la inclusión de los puntos que consideren oportunos en el orden del día de las sesiones. Dichas iniciativas no podrán ser desestimadas cuando lo soliciten, al menos, un 20 % de los miembros del órgano.

Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Decano/a, a iniciativa propia o de los miembros de la Junta. En este último caso, entre la solicitud de convocatoria de Junta de Facultad extraordinaria y la sesión de la misma, no deberá mediar un plazo superior a 10 días. La notificación de convocatoria extraordinaria de la Junta de Facultad deberá realizarse con una antelación mínima de dos días.

Las sesiones de la Junta de Facultad podrán suspenderse, anunciando verbalmente el Decano/a el momento de reanudación de las mismas, sin necesidad de nueva convocatoria.

Las convocatorias de las sesiones de la Junta de Facultad deberán expresar el orden del día, y el lugar, la fecha y hora señalados para la primera y la segunda convocatoria. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo que la convocatoria.

El orden del día de las sesiones de la Junta de Facultad será fijado por el Decano/a. El orden del día de las sesiones ordinarias deberá incluir necesariamente el punto de "Ruegos y preguntas".

La secuencia de los puntos del orden del día sólo podrá alterarse por acuerdo de la mayoría de los miembros de la Junta de Facultad presentes en la sesión.

Para la válida constitución del órgano colegiado a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario/a, o en su caso, quienes les sustituyan, siendo exigible en primera convocatoria la presencia de la mitad más uno, al menos, de sus miembros. En segunda convocatoria, fijada al menos para 15 minutos después de la primera, se exigirá la presencia de un tercio de los miembros.

Los acuerdos de la Junta de Facultad serán válidos una vez aprobados por la mayoría simple de los votantes, sin perjuicio de las mayorías cualificadas que se exijan en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, en la normativa vigente o en el presente Reglamento.

Se entiende que existe mayoría simple cuando los votos positivos emitidos superen los negativos o los de propuestas alternativas, sin contar las abstenciones, los votos en blanco ni los nulos. Se entiende que existe mayoría absoluta cuando se pronuncie en el mismo sentido el primer número entero de votos que supere al número resultante de dividir por dos el total de los miembros de la Junta.

De las sesiones de la Junta de Facultad se levantará por el Secretario/a Acta que contendrá una relación de las materias debatidas y acuerdos adoptados. Las Actas se remitirán con la convocatoria de la siguiente Junta de Facultad ordinaria y, de no ser posible ello, se procederá a su lectura en el primer punto del orden del día de dicha Junta. Aprobada el Acta, con las enmiendas oportunas, se firmará por el Secretario/a con el visto bueno del Decano/a.

Todos los miembros de la Junta de Facultad podrán hacer constar en el Acta el sentido de su voto.

Quienes deseen que conste expresamente en Acta el contenido de una afirmación o una intervención propia en los debates de la Junta, entregarán el texto por escrito al Secretario/a, que lo incluirá en la misma como Anexo.

Los debates de la Junta de Facultad serán ordenados por el Decano/a, con la asistencia del Secretario/a. Sin perjuicio de estas facultades de ordenación, todos los miembros de la Junta tendrán derecho a hacer uso de la palabra en relación con cada uno de los puntos del orden del día. Nadie podrá intervenir en el debate sin haber solicitado y obtenido la palabra del Decano/a. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Decano/a, para

llamar al orden o a la cuestión, para retirarle la palabra, o para llamar al orden a la Junta de Facultad o a alguno de sus miembros.

11.2 De las interpelaciones y preguntas.

Los miembros de la Junta de Facultad podrán presentar interpelaciones y preguntas para que sean respondidas por el Decano/a, alguno de los Vicedecano/as y el Secretario/a. Las interpelaciones y preguntas podrán formularse oralmente en el punto "Ruegos y preguntas" del orden del día, siendo respondidas a continuación por el interesado, salvo que éste opte por responder por escrito, dando cuenta de ello en la siguiente Junta de Facultad ordinaria.

Aquellas interpelaciones y preguntas que se presenten por escrito, por los miembros de la citada Junta, en la Secretaría de la Facultad con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la Junta de Facultad ordinaria, deberán ser respondidas en ésta.

En cualquier momento del debate, cualquier miembro de la Junta de Facultad puede pedir al Decano/a el cumplimiento del presente Reglamento, o plantear una cuestión de orden. El Decano/a decidirá inmediatamente al respecto.

El Decano/a podrá acordar la limitación del número o de la duración de las intervenciones, y podrá acordar el cierre de una discusión cuando considere que el tema de la misma está suficientemente debatido.

Podrán formularse, por cualquier miembro de la Junta de Facultad, propuestas en relación con los puntos incluidos en el orden del día. Cuando existan propuestas formuladas por Comisiones de la Junta de Facultad, se someterán a votación en primer lugar.

11.3 De las votaciones

Las votaciones podrán ser:

- * Por asentimiento, a propuesta del Decano/a.
- * A mano alzada.
- * Secretas.

Se entenderán aprobadas por asentimiento las propuestas que realice el Decano/a y los acuerdos que las Comisiones de la Junta de Facultad eleven a la misma, cuando, una vez enunciados, no susciten objeción ni oposición. En caso contrario se procederá a la votación ordinaria, que será a mano alzada salvo que el Decano/a disponga que sea secreta, a iniciativa propia o porque así lo solicite algún miembro de la Junta, cuando se trate de la elección o el nombramiento de personas y cuando se adopte acuerdo que afecte directamente a la esfera personal o profesional de los interesados.

Cuando se produzca empate en una votación dirimirá el voto "de calidad" del Decano/a. Caso de que el Decano/a no ejerza esta facultad, se repetirá inmediatamente la votación. Si repetida la votación persiste el empate, se entenderá rechazada la propuesta de que se trate.

No podrá utilizarse voto por correo.

Se garantiza el derecho de audiencia previa de los miembros del Centro en la resolución de los asuntos que les afecten, en la forma que se determina en este Reglamento.

Los miembros de la Junta tendrán acceso a toda la información y documentación que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones.

En lo no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Capítulo II, Título II, de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los acuerdos adoptados por la Junta de Centro no agotan la vía administrativa y podrán ser objeto de recurso administrativo ante el Consejo de Gobierno.

11.4 **De las Comisiones de la Junta de Centro**

En el seno de la Junta de Facultad se constituirán, al menos, las siguientes Comisiones:

- 1) **Comisión de Docencia.** La Comisión de Docencia será presidida por el Decano/a o persona en quien delegue y formarán parte de la misma: el Vicedecano/a de Ordenación Académica, 5 profesores en posesión de dos tramos de docencia, entre ellos, al menos, tres serán doctores, 5 estudiantes y el Secretario/a.
- 2) **Subcomisión de Relaciones Internacionales.** La Subcomisión de Relaciones Internacionales será presidida por el Decano/a o persona en quien delegue y formarán parte de la misma: el Vicedecano/a de Relaciones Institucionales, el Coordinador de Programas de Intercambio, si lo hubiere, 2 representantes de Departamentos, 2 representantes de Alumnos, 2 representantes del Personal de Administración y Servicios y el Secretario/a.
- 3) **Comisión de Convalidaciones, Reconocimiento y Transferencia de créditos.** Esta Comisión será presidida por el Decano/a o persona en quien delegue y formarán parte de la misma: el Vicedecano/a de Ordenación Académica, 1 representante de cada Departamento y el Secretario/a.
- 4) **Comisión de Ordenación Académica y Profesorado.** La COAP será presidida por el Decano/a o persona en quien delegue y formarán parte de la misma: el Vicedecano/a de Ordenación Académica, 1 representante de cada Departamento, Coordinadores de las titulaciones, 1 alumno y el Secretario/a, pudiendo asistir a ella cuantas personas se consideren oportunas, a petición de la Comisión, sin voto. La COAP estudiará y formulará propuesta a la Junta de Facultad en relación con todos los asuntos referentes a la ordenación académica que sean competencia de la misma, atendiendo a la Coordinación y seguimiento de la docencia por semestres.
- 5) **Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Medicina y Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Enfermería.** Estarán formadas por 4 profesores/as que impartan docencia en cada titulación, 1 alumno/a de cada titulación, 1 representante de Personal de Administración y Servicios para cada Unidad, 1 experto externo a cada titulación, así como 1 profesor de la titulación distinta a la Unidad de Calidad correspondiente, con voz pero sin voto, a fin de que las acciones de ambas Unidades sean homogéneas.

La Junta de Facultad podrá formar además cuantas Comisiones estime oportunas.

Los acuerdos de las Comisiones se someterán a la Junta de Facultad, como propuestas, para que ésta adopte la decisión definitiva.

Los miembros de las Comisiones se renovarán necesariamente cada vez que se renueve la Junta de Facultad y en todo caso con motivo de vacante por pérdida de la condición, dimisión o por decisión de la Junta de Facultad. En este caso la renovación afectará solamente a la vacante.

CAPÍTULO II

ÓRGANOS UNIPERSONALES

SECCIÓN I: EL/LA DECANO/A

Art. 12 *Naturaleza y requisitos*

El/la Decano/a ostenta la representación del centro y ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria del mismo. Será requisito necesario para desempeñar el cargo ser profesor con vinculación permanente a la UCO adscrito al respectivo Centro.

Art. 13 Funciones

Corresponde al Decano/a las siguientes funciones:

- a) Presidir y convocar la Junta de Centro y fijar el orden del día de sus sesiones
- b) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos adoptados por la Junta de Centro
- c) Comunicar a los miembros de la Junta de Centro todos los acuerdos y cuanta información sea de su interés
- d) Dirigir y coordinar las actividades del Centro en todos los órdenes de su competencia
- e) Ejecutar en el ámbito de sus competencias las previsiones presupuestarias
- f) Proponer al Rector el nombramiento de Vicedecano/as y Secretario/a de Centro
- g) Autorizar en el ámbito de sus competencias todos los actos a celebrar en el Centro
- h) Acordar la asistencia al Pleno y a las Comisiones de la Junta de Centro de quien considere necesario para el buen cumplimiento de los objetivos de la reunión.
- i) Cualesquiera otras que le atribuye los Estatutos de la Universidad de Córdoba y las disposiciones vigentes informando, en todo caso a la Junta de Centro.

Art. 14 Elección del Decano/a

- a) No podrán transcurrir más de dos meses entre la celebración de las elecciones a la Junta de Centro y las del Decano/a.
- b) La elección se realizará mediante votación directa y por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.
- c) Corresponde a la Secretaría General de la Universidad de Córdoba la elaboración y actualización de los censos electorales.
- d) Las elecciones serán convocadas por el Decano/a previa autorización de la Comisión Electoral el mes anterior a la fecha en que finalice la vigencia del mandato del órgano colegiado. Hasta tanto no sea elegido el nuevo titular continuarán en funciones el anterior.
- e) Cuando se trate de convocatoria extraordinaria por haber finalizado el mandato del Decano/a bien a petición propia o por haber prosperado una moción de censura (Art. 96.2) la convocatoria se realizará en el mes siguiente a la fecha en que se produjo el hecho determinante de la convocatoria.
- f) Los procesos electorales para la elección de Decano/a se ajustarán a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba y en el Reglamento Electoral, que serán de aplicación en lo no previsto en este Reglamento.

Art. 15 Votaciones y proclamación de Decano/a

- a) El voto para la elección de Decano/a será ponderado por sectores de la comunidad universitaria del Centro. Los coeficientes de ponderación del voto serán el 54% para el sector de Profesorado funcionario de Cuerpos Docentes Universitarios: Profesores Doctores y no Doctores de Cuerpos Docentes Universitarios, adscritos al Centro; el 16% para el sector de otro personal docente e investigador: Profesores Contratados Doctores, Profesores Colaboradores, Ayudantes Doctores, Ayudantes, Asociados, adscritos al Centro; el 10% para el sector del Personal de Administración y Servicios, funcionarios y laborales, con destino en el Centro y el 20% para el sector de Alumnos matriculados en el Centro.
- b) La Comisión Electoral será la encargada de realizar la ponderación de los votos a candidaturas válidamente emitidos. Los coeficientes de ponderación del voto serán: Sector A: $KA = 0.54$, Sector B: $KB = 0.16$, Sector C: $KC = 0.10$, Sector D: $KD = 0.20$.
- c) Será proclamado Decano/a, en primera vuelta, el candidato que logre el apoyo proporcional de más de la mitad de los votos a candidaturas válidamente emitidos, una vez hechas y aplicadas las ponderaciones. Si ningún candidato lo alcanza, se procederá

a una segunda votación a la que sólo podrá concurrir los dos candidatos más apoyados en la primera votación, teniendo en cuenta las ponderaciones. En segunda vuelta será proclamado el candidato que obtenga la mayoría simple de votos, atendiendo a las ponderaciones. En el supuesto de una sola candidatura únicamente se celebrará la primera vuelta.

d) La circunscripción electoral vendrá determinada por el sector de pertenencia.

Art. 16 *Dispensa de las obligaciones docentes e investigadoras*

El Decano/a estará dispensado parcialmente de sus obligaciones docentes e investigadoras, salvo que se considerara necesaria la dispensa total por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.

Art. 17 *Recursos*

Las resoluciones que en el ejercicio de sus competencias dicte el Decano/a no agotan la vía administrativa y serán susceptibles de recurso administrativo ante el Rector.

Art. 18 *Comité de Dirección*

El Decano/a para el desarrollo de sus competencias será asistido de un Comité de Dirección en el que estarán presentes los Vicedecano/as y el Secretario/a del Centro.

Art. 19 *Iniciativa para la convocatoria extraordinaria de elecciones a Decano/a.*

La iniciativa para convocar con carácter extraordinario elecciones a Decano/a se ajustará a lo recogido en el art. 69 de los Estatutos sin perjuicio a lo que reglamentariamente se determine.

Art. 20 *Causas de Cese:*

- a) Por finalización del mandato
 - b) A petición propia
 - c) Cuando la Junta de Facultad apruebe la convocatoria extraordinaria de elecciones.
- El Decano/a continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Decano/a.

Será de aplicación supletoria los Estatutos de la Universidad de Córdoba y el Reglamento electoral.

SECCIÓN II: VICEDECANO/AS

Art. 21 *Naturaleza, nombramiento y cese*

El Decano/a podrá proponer, para su nombramiento por el Rector, a Vicedecano/as entre profesores con vinculación permanente a la UCO adscritos al Centro, en los que podrá delegar funciones que le son propias

El número de Vicedecanos/as será fijado por el Consejo de Gobierno atendiendo a las necesidades de gestión, titulaciones del centro y disponibilidades presupuestarias.

Los Vicedecanos/as cesarán en su cargo a petición propia o a propuesta del Decano/a.

Estarán dispensados parcialmente de sus obligaciones docentes

En caso de ausencia, enfermedad o vacante del Decano/a será sustituido por el Vicedecano/a que designe. En su defecto le sustituirá el de mayor categoría profesional y antigüedad.

Art. 22 *Funciones*

Sin perjuicio de las funciones que le pueda encomendar el Decano/a, tendrán las funciones establecidas en el art. 77 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y cualquier otra que le pueda atribuir las disposiciones vigentes.

SECCIÓN III: SECRETARIO/A DEL CENTRO

Art. 23 *Naturaleza y Nombramiento*

Será nombrado por el Rector, a propuesta del Decano/a, entre profesores/as entre los profesores con vinculación permanente a la UCO adscritos al Centro, en los que podrá delegar funciones que le son propias

Estará dispensado parcialmente de sus obligaciones docentes.

Art. 24 *Funciones*

Tendrá las funciones establecidas en el art. 79 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba y cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas.

TÍTULO III

REFORMA DEL REGLAMENTO

Art. 25

La iniciativa para la modificación del presente Reglamento podrá ser adoptada por el Decano/a o por un 20 % al menos de los miembros de la Junta de Facultad.

Cuando la propuesta de modificación sea presentada por al menos el 20 % de los miembros de la Junta de Facultad, el Decano/a convocará sesión extraordinaria de la Junta de Facultad en los 15 días siguientes, con una antelación mínima de 7 días naturales, remitiendo con la convocatoria el texto de las propuestas presentadas.

Las propuestas de modificación, para prosperar, deberán tener la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas por ésta, se elevarán al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Art. 26 *Del cómputo de los plazos*

Los plazos señalados en días en este Reglamento, salvo indicación en contra, se computarán en días hábiles.

DISPOSICIÓN FINAL.

La entrada en vigor del Reglamento tendrá lugar al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la UCO.



Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 13/14 (Convocatoria 13/14)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	
Denominación del Título	ENFERMERÍA
Centro/s	FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERIA
Curso académico de implantación	2009/2010
Web del título	http://www.uco.es/enfermeria/grado-enfermeria/index.html

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

- Aportar información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

En el curso 2009-2010 se implantó el nuevo título de Grado de Enfermería de la Universidad de Córdoba, con lo cual durante año académico 2012-2013 ya se impartieron los cuatro cursos del citado título. Estos se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la última memoria verificada y no han presentado mayores dificultades en su implantación.

En el momento del inicio del curso 13-14 ya estaban a disposición pública, en la web del título de Grado de Enfermería todos los datos que aportan información relativa a profesorado, planificación de la enseñanza, horarios, aulas y exámenes correspondientes al citado curso académico. De esta forma se ha cumplido con lo previsto en la memoria de implantación del título.

El análisis de los resultados obtenidos se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento, global y por asignaturas
- Tasa de éxito, global y por asignaturas
- Resultado de las encuestas de opinión del alumnado
- Número de plazas ofertadas y número de alumnos de nuevo ingreso
- Demanda (alumnos que solicitan este grado en su primera opción)
- Número de profesores implicados en la impartición del título
- Número total de doctores que participan en el título
- Porcentaje de catedráticos que participan

- Quinquenios docentes concedidos al profesorado
- Proyectos competitivos conseguidos por el profesorado
- Número de responsables de grupos PAIDI
- Número de tesis doctorales leídas
- Número de sexenios conseguidos por el profesorado
- Contratos de investigación nacionales e internacionales
- Patentes
- Número de personal del PAS relacionados con el título
- Proporción de alumnos por puestos de biblioteca
- Proporción de alumnos por puestos en sala de ordenadores
- Número de accesos a la página web del título
- Número de aulas disponibles con mobiliario móvil

Los resultados de los cuatro cursos del Grado de Enfermería, globalmente considerados, se encuentran en la media de titulaciones de la Universidad de Córdoba; por lo que es nuestro objetivo seguir trabajando para intentar mejorarlos o, al menos, mantenerlos.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Las últimas modificaciones fueron realizadas tras el Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento 2011/2012, desde entonces no se han realizado modificaciones reseñables en la planificación del título.

Fortalezas y logros

- La planificación realizada en el documento VERIFICA ha sido la adecuada, ya que la implantación del título y el desarrollo de los cuatro cursos que se imparten no han presentado problemas y se han llevado a cabo como estaba previsto.
- Al inicio del curso académico 2013-2014 estaba disponible, en la web del grado, toda la información relativa a profesorado, planificación de la enseñanza, horarios, aulas, exámenes y la totalidad de las guías docentes de las asignaturas a impartir en todos los cursos de este año académico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Título en proceso de extinción. No obstante, se considera necesario continuar con el seguimiento y mejora del mismo como base para la elaboración del nuevo título.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

Aportar información sobre:

- aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados de grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

La Unidad de Garantía de Calidad de Título de Enfermería (UGCTE) tiene por función, desde su constitución, la gestión de la Calidad de la titulación del Grado de Enfermería que se imparte en la Facultad de Enfermería (Facultad de Medicina y Enfermería desde 18/07/2013) de la Universidad de Córdoba.

La información y análisis que realiza la UGCTE se plasma en acuerdos que se trasladan al responsable del Título, Decano de la Facultad de Medicina y Enfermería, a los responsables de Calidad de la UCO, se publican en la web del grado de Enfermería y sirven de base para la elaboración del Autoinforme de Seguimiento de cada curso académico.

El despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación se ha llevado con total normalidad.

- la contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

Durante los 5 años de implantación del título, la UGCTE ha detectado una importante falta de calado de la filosofía de calidad entre el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios (PAS) de nuestro centro, que no llega a sentir el valor de los sistemas de evaluación y mejora de la calidad. Esto es visible en los porcentajes de participación de los diferentes colectivos en las encuestas de valoración existentes.

Por ello, desde la UGCTE creemos necesario trabajar por una mayor visibilidad de los beneficios de estos sistemas que invite a todos a participar de forma activa en la mejora del título.

- la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

En el curso académico 2013-2014, la UGCTE ha seguido ejerciendo su función respecto al seguimiento del título en base al Manual de Calidad y al contenido de sus distintos procedimientos, realizando análisis de los parámetros que se generan de los mismos.

La UGCTE modificó sus miembros durante el curso académico 2012-2013, en sesión de 29 de enero de 2013, fecha en la que se produjo el relevo del representante estudiantil. Desde entonces, y hasta el 14 de enero de 2015 (momento en el que se produce nuevo relevo estudiantil) la unidad ha permanecido con los mismos miembros

Durante el curso 2013-2014 se realizaron tres reuniones ordinarias de la UGCTE, como queda recogido en los acuerdos que aparecen publicados en la Web de la Facultad de Medicina y Enfermería (<http://www.uco.es/enfermeria/grado-enfermeria/calidad/index.html>) (celebradas en 12/12/13; 07/02/14; 06/03/14). No han existido cambios significativos o acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

- la disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Toda la información relativa a las acciones, análisis y propuestas que realiza la UGCTE se encuentra disponible en la página web del grado de Enfermería de la UCO (<http://www.uco.es/enfermeria/grado-enfermeria/calidad/index.html>) y en la web del Sistema de Garantía de Calidad de la UCO (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=277&Itemid=270).

No obstante, no disponemos de cifras de visitas a estas direcciones para valorar el uso de las mismas.

Fortalezas y logros

- Sin duda alguna, la mayor fortaleza de los SGIC de la UCO la constituye la plataforma web creada para la gestión completa de todos los procedimientos existentes. Desde ella se introducen y explotan todo los datos, facilitando la labor de las distintas UGCT.
- Además, dicha plataforma facilita la homogeneidad de la información y la comparabilidad de los resultados, pudiendo detectarse fácilmente desviaciones particulares.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No obstante, y a pesar de la utilidad de esta plataforma, también debemos señalar incidencias en su funcionamiento:

P-9.I Inserción Laboral y la formación recibida (ALUMNADO) ha obtenido, en su primer año de recogida, un 0% de cumplimentación, lo que hace pensar en la necesidad de utilizar vías de contacto alternativas a las utilizadas este año (correos corporativos de la UCO).

Sería conveniente la existencia de un mecanismo de control en la activación de las encuestas. Pues problemas de coordinación derivados de la creación del

nuevo centro (Facultad de Medicina y Enfermería) ocasionaron problemas en la activación (falta de activación en su momento) que no fueron detectados y que tuvieron que ser solventados con posterioridad con encuestas en formato papel.

Pero, sin lugar a dudas, las mayores incidencias se han producido con la recogida en línea de las **encuestas incluidas en el programa DOCENTIA-CÓRDOBA para la evaluación de la actividad docente del profesorado (Anexo 1)**

Faltan evaluaciones de 9 asignaturas:

1. Farmacología
2. Transculturalidad, Salud y Género
3. Salud Pública
4. Enfermería Comunitaria
5. Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría
6. Enfermería Gerontogeriatrica
7. Asignatura Optativa 3
8. Asignatura Optativa 4
9. Practicum I, II, III, IV, V, VI y VIII

Además, las evaluaciones son claramente incompletas en 5 más:

1. Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud
2. Fisiopatología
3. Enfermería del Adulto I
4. Enfermería del Adulto II
5. Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos

Se estima la necesidad de valorar la procedencia o no (sólo se realizan en-línea en este centro) y, en su caso, mejorar los índices de cumplimentación de estas encuestas.

III. Profesorado

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título

Los principales datos acerca del profesorado son los siguientes:

Planificación y desarrollo de la docencia	Curso 2010 /2011	Curso 2011 /2012	Curso 2012 /2013	Curso 2013 /2014
Número de Profesorado Implicado en el Título	47	82	81	79
Número Total de Doctores/as del Título	19	20	23	26
Catedráticos/as Implicados/as en el Título/Total de Profesorado Implicado en el Título	8,51%	6,10%	11,11%	8,86%
Número de Catedráticos/as Implicados/as en el Título	4	5	9	7
Número Medio de Créditos por Profesor/a	3,15	6,46	--	8,63
Media de Quinquenios Concedidos al Profesorado del Título	1,81	1,28	1,26	--

Las cifras muestran la entrada de otros departamentos (distintos al departamento de Enfermería) en la docencia del Grado de Enfermería a partir del curso académico 11/12. Desde entonces, los indicadores de profesorado se han mantenido con ligeras variaciones, sin comprometer, en ningún momento, la docencia del título.

A) Resultados de Investigación (Relacionados Directamente con el Título)	Curso 2010 /2011	Curso 2011 /2012	Curso 2012 /2013	Curso 2013 /2014
Proyectos Competitivos Concedidos	0	2	1	0
- Internacionales	0	1	0	0
- Nacionales	0	1	0	0
- Autonómicos	0	0	1	0
Número de Responsables de Grupos de Investigación PAIDI	5	3	3	3
Número de Tesis Leídas Dirigidas por Profesorado Implicado en el Título	6	4	7	4
Media de Sexenios Concedidos al Profesorado del Título	0,34	0,29	0,52	0,43
B) Transferencias de Tecnología	Curso 2010 /2011	Curso 2011 /2012	Curso 2012 /2013	Curso 2013 /2014
Número de Contratos de Investigación de Carácter Internacional del Profesorado Implicado en el Título	3	4	2	0
Número de Contratos de Investigación de Carácter Nacional del Profesorado Implicado en el Título	1	0	0	0
Número de Patentes Nacionales	0	0	0	0
Número de Patentes Internacionales	0	0	0	0

Los indicadores de investigación, en cambio, dejan ver un profesorado con importantes oportunidades de mejora al respecto, con cifras bajas y variables.

- Indicar las actividades realizadas el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado

Para el correcto desarrollo de las enseñanzas del título se realizan reuniones de coordinación del Vicedecano de Planificación Académica del centro con el Coordinador del título, Además, se ha creado la Comisión de TFG del título de Enfermería, que se añade a la ya existente Comisión de Docencia. Todas ellas constituyen un núcleo duro que asegura el correcto desarrollo y coordinación del título.

La plataforma e-guiado constituye, igualmente, una herramienta que homogeneiza y permite esta imagen coordinada.

Respecto a la cualificación del profesorado, está asegurada por las diferentes programaciones llevadas a cabo dentro de los distintos departamentos que imparten docencia en el título. El incremento de la cualificación del profesorado constituye, además, una de las líneas maestras del departamento de Enfermería, departamento al que corresponde el grueso de la docencia del título.

Por lo que respecta a la evaluación del profesorado, como se puede ver en los indicadores de la actividad docente, se encuentra por encima de la media de la UCO.

Resultados de la Encuesta Docente	Curso 2010 /2011	Curso 2011 /2012	Curso 2012 /2013	Curso 2013 /2014
Media de la Universidad	3,98	3,91	3,91	3,94
Media del Centro	4,00	4,06	3,90	4,25
Media del Título	4,09	4,06	3,90	4,14

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

Planificación y desarrollo de la docencia	Curso 2010 /2011	Curso 2011 /2012	Curso 2012 /2013	Curso 2013 /2014
Prácticas Externas Incluidas en el PE	84	84	84	84

El profesorado implicado en las prácticas del título pertenece, en su totalidad, al Departamento de Enfermería de la Universidad de Córdoba. Según la Normativa para el desarrollo de las prácticas clínicas del título de grado en enfermería (Consejo de Gobierno - Sesión Ordinaria de 20/07/12 (nº 8/12) – Punto 12.8 ANEXO 17), cada Profesor asociado de Ciencias de la Salud tutorizará a un grupo pequeño de estudiantes (6-10). En este momento esta ratio se mantiene siempre en los límites más altos. No obstante, se trata de un profesorado altamente experimentado con larga trayectoria docente.

Fortalezas y logros

- La implantación del Grado en Enfermería ha permitido una mayor disponibilidad de profesorado, al participar un mayor número de departamentos en la impartición de su docencia.
- Sin embargo, la gran fortaleza del título la constituye, sin duda, su profesorado de Ciencias de la Salud, un profesorado con larga experiencia asistencial y capacidad docente que permite, con excelencia, la conexión entre la docencia teórica y práctica.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La actividad investigadora constituye, sin duda, el elemento más débil del profesorado del título, haciéndose necesario la planificación de un Programa de adquisición, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades investigadoras del profesorado.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

La infraestructura ha sido, tradicionalmente, la gran preocupación de todos los públicos o actores participantes en el Grado en Enfermería de la UCO. La Encuesta de satisfacción global sitúa estos ítems entre aquellos más problemáticos.

P-2.1 Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (ALUMNADO)	2012/ 2013	2013/ 2014	Med. Univ.
24. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios son apropiadas	1,09	1,80	3,20
27. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	1,52	2,00	3,21
23. La infraestructura y las instalaciones de las aulas son apropiadas	1,09	2,17	3,20
21. El servicio de reprografía del Centro o del Campus de Rabanales es adecuado	2,38	2,67	3,83
8. La distribución temporal y coordinación de módulos a lo largo del Título ha sido correcta	2,30	3,00	2,66

P-2.1 Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PROFESORADO)	2012/ 2013	2013/ 2014	Med. Univ.
23. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	1,50	2,42	3,68

26. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas	2,05	2,56	3,68
22. La infraestructura y las instalaciones de las aulas	1,96	2,59	3,62
25. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	2,10	2,82	4,14
2. La distribución temporal de asignaturas en el Título	3,26	3,12	3,59

P-2.1 Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PAS)	2012/ 2013	2013/ 2014	Med. Univ.
7. Las infraestructuras e instalaciones del Título o Centro en las que realiza su trabajo	2,00	3,00	3,69
8. El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	2,50	3,38	3,78
2. La gestión de las aulas	4,29	3,75	4,15

A pesar de estos datos, no se plantean acciones de mejora al respecto teniendo en cuenta que, en un periodo breve, se producirá el traslado del título a unas nuevas instalaciones con nuevos servicios.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Las nuevas instalaciones garantizarán, sin duda, la correcta orientación académica y profesional del estudiante.

Fortalezas y logros

Durante el curso 2013/2014 ya se utilizaron nuevas instalaciones en el título que dejan ver cierto incremento en la valoración de las infraestructuras por todos los públicos. Sin embargo, consideramos que el gran logro está por llegar, con el traslado del título en breves fechas a las nuevas instalaciones

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Quizás, la mayor debilidad esté en el apartado de recursos humanos, pues, como en el resto de categorías se han producido una tasa baja de reposición que hace más difícil responder a las necesidades de apoyo.

V. Indicadores.

Análisis

- Aportar información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.

A continuación se recogen los datos más relevantes de los diferentes procedimientos (no tratados en los puntos anteriores). La identificación de áreas de mejora aparece recogida en el apartado de debilidades y el planteamiento de acciones de mejora en el punto VI de Mejora del título

Indicadores Obligatorios	2009 /2010	2010 /2011	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/ 2014
Tasa de Graduación					84.80
Tasa de Abandono			9,52	5,59	9,68
Tasa de Eficiencia				98.80	98.54
Tasa de Rendimiento	91,39%	91,26	94,65	95,12	94,03

Indicadores Complementarios	2009 /2010	2010 /2011	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/ 2014
Nota Media de Ingreso		7,1	7,05	7,1	7,1
Tasa de Éxito	95,56%	94,65	97,13	96,97	96,61
Duración Media de los Estudios					4.00
Alumnado de Nuevo Ingreso en el Título	126	141	124	140	142
Resultados de las Encuestas de Opinión del Alumnado	--	4,09	4,06	3,90	4,14

Planificación y desarrollo de la docencia	Curso 2010 /2011	Curso 2011 /2012	Curso 2012 /2013	Curso 2013 /2014
Número de Plazas Ofertadas del Título	126	126	126	126
Demanda	46,10%	52,42%	40,71%	33,10%
Dedicación Lectiva del Alumnado	60,01	60	59,98	59,2

Los resultados que a continuación aparecen reflejan solo los 5 ítems con menor valoración de cada procedimiento. No se han incluido el resultado de todos los ítems por su excesiva extensión

P-4.2 Informe de incidencias en las asignaturas (PROFESORADO)	2012/ 2013	2013/ 2014	Med. Univ.
5. Cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado	3,27	3,42	3,01
7. Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados	3,93	3,42	4,36
3. Uso de la guía docente por parte del alumnado	3,53	3,50	3,23
1. Las actividades de coordinación con otros y otras docentes (si es necesario)	3,93	3,67	4,12
11. El trabajo realizado por el alumnado	3,67	3,89	3,71

P-6.2 Evaluación de las prácticas externas (TUTOR/A DOCENTE)	2012/ 2013	2013/ 2014	Med. Univ.
10. Valore su nivel de satisfacción global con la organización de las prácticas externas por la Facultad o Escuela	3,60	3,11	4,00
6. Las prácticas se desarrollan en el periodo del curso académico más adecuado	3,80	3,44	3,98
8. Existe una adecuada coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor interna/o	4,10	3,44	3,70
13. Valore su nivel de satisfacción global con las prácticas externas	4,00	3,50	4,12
5. Las prácticas se realizan en el momento adecuado dentro del Título	4,20	3,56	4,24

P-6.4 Evaluación de las prácticas externas (ALUMNADO)	2012/ 2013	2013/ 2014	Med. Univ.
10. El seguimiento realizado por la tutora o el tutor externa/o es el adecuado	3,24	2,83	4,05
12. Existe una adecuada coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor interna/o	2,77	2,83	3,08
17. Valore su nivel de satisfacción con la tutora externa o tutor externo	3,57	2,83	4,34

11. La tutora o el tutor interna/o ha dirigido el trabajo de forma adecuada	3,56	3,00	3,64
16. Valore su nivel de satisfacción global con el procedimiento de adjudicación	3,24	3,00	3,54

- Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

El análisis de la información descrita anteriormente aparece distribuido como fortaleza o debilidad en los siguientes apartados. Como indicábamos anteriormente, la identificación de áreas de mejora aparece recogida en el apartado de debilidades y el planteamiento de acciones de mejora en el punto VI de Mejora del título.

Fortalezas y logros

Tasas de eficiencia y rendimiento del 98,54% y 94,03% respectivamente

Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (ALUMNADO)

- Las actividades programadas y la labor docente 3,67 frente al 3,10 de media de la UCO y el 2,70 del año anterior.
- La metodología utilizada para el aprendizaje se sitúa, igualmente en el 3,67, frente al 2,77 del año anterior o el 3,01 de media de la UCO.

Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PROFESORADO)

- La labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías ha incrementado su valoración desde el 3,19 del año anterior hasta un 3,76
- La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro se sitúa en 3,78 frente al 3,05 del año anterior.

Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PAS)

- La valoración en general, con el Título alcanza una puntuación de 4,38 frente al 3,99 de media de la UCO.

Informe de incidencias en las asignaturas (PROFESORADO)

- Motivación y participación del alumnado es, siempre, superior a la media de la UCO, especialmente en las clases prácticas (4,33 frente al 4,01 de media de la UCO).

Resultados de las Encuestas de Opinión del Alumnado

- Incrementa de forma sensible (4,14) respecto al año anterior (3,90), situándose por encima de la media de la UCO (3,94)

Evaluación de las prácticas externas (TUTOR/A DOCENTE)

- Conoce las actividades realizadas por el alumnado en el Centro de prácticas (4,33)

Evaluación de las prácticas externas (ALUMNADO)

- Los sistemas de evaluación aplicados (memoria o informe final, control de asistencia, tutorías, examen, otros) han incrementado su valoración desde el 3,23 hasta el 3,50, aunque siguen situándose 2 décimas por debajo de la media de la UCO.
- Las prácticas permiten la adquisición y desarrollo de competencias profesionales aparece como el ítem mejor puntuado (4,67), lo que indicaría la satisfacción con la utilidad de las prácticas.

Evaluación de las metacompetencias estudiantiles

- Tendencia general al alza en la valoración del alumnado

Planificación y desarrollo de la docencia

El número Total de Doctores/as del Título ha pasado de 19 en el curso 2010/2011 a 26 en el curso 2013/2014. Del mismo modo, el número de catedráticos ha pasado, igualmente de 4 a 7.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Tasa de abandono del 9,68, que casi duplica la tasa del año anterior (5,59)

Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (ALUMNADO)

- La satisfacción con la infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas y las aulas se mantienen en torno al 2,00 y 2,17 respectivamente, muy por debajo de la media de la UCO.
- Distribución temporal y coordinación de módulos y materias se sitúa en torno al 3; aunque esta valoración es superior a la media de la UCO que alcanza unas cifras de 2,66 y 2,61, respectivamente.
- En lo que respecta a la Valoración en general se sitúa en 3,17. Sin embargo, se han cumplido las expectativas previstas (3,50) por encima de la media de la UCO (3,08).

Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PROFESORADO)

- La satisfacción con la infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas y las aulas se mantienen, como en la valoración del alumnado, muy por debajo de la media de la UCO, en torno al 2,56 y 2,59, respectivamente.
- La distribución temporal de las asignaturas se sitúa en torno al 3,12 coincidiendo con el alumnado en su identificación como área problemática.
- La coordinación de las asignaturas y de la labor docente se sitúa en 3,18 y 3,25 respectivamente. Aunque esta valoración es superior a la media del año anterior, continúa situándose por debajo de la media de la UCO.

Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PAS)

- Infraestructuras y equipamiento continúan siendo los ítems peor valorado por el PAS, con 3,00 y 3,38 puntos, respectivamente.

Resultados encuestas incluidas en el programa DOCENTIA-CÓRDOBA

- 15 evaluaciones de alguna de las asignaturas del título se encuentran por debajo de la media de la universidad (UCO). De ellas: 4 poseen una valoración por debajo de 3,5; 2 por debajo de 3; 1 por debajo de 2,5; y 2 por debajo de 2.

Informe de incidencias en las asignaturas (PROFESORADO)

- Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados obtienen una puntuación de 3,42 muy por debajo de la media de la UCO valorados con un 4,36.
- Las actividades de coordinación con otros obtiene, igualmente un escaso 3,67 frente al 4,12 de media de la UCO.
- El uso de las tutorías y de la guía docente por parte del alumnado (aunque por encima de la media de la UCO)

Evaluación de las prácticas externas (TUTOR/A DOCENTE)

- La satisfacción global con la organización de las prácticas externas por la Facultad o Escuela (3,11); y en general, con las prácticas externas (3,50)
- La coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora sigue siendo un problema (3,44).
- Las prácticas se desarrollan en el periodo del curso académico (3,44) y momento dentro del título adecuado (3,56).

Evaluación de las prácticas externas (ALUMNADO)

- El seguimiento realizado por la tutora o el tutor externa/o es el ítem peor valorado, con un 2,83 junto con la coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor interna/o y la satisfacción con la tutora externa o tutor externo aparece.
- El procedimiento de adjudicación crea, igualmente, discomfort, con una puntuación de 3,00.

Evaluación de las metacompetencias estudiantiles

- Tendencias a la baja del profesorado y asesores respecto a la media de la universidad.

Planificación y desarrollo de la docencia

- Demanda (Alumnado matriculado en 1ª opción/ alumnado matriculado de nuevo ingreso) cae hasta un 33,10% desde un 46,10% en el curso 2010/2011.

Resultados de investigación

- Los indicadores de investigación han sufrido un descenso respecto al curso anterior: el número de Tesis Leídas Dirigidas por Profesorado Implicado en el Título ha pasado de 7 a 4; y los Contratos de Investigación de Carácter Internacional del Profesorado Implicado en el Título han caído de 2 a ninguno.

Decisiones de mejora adoptadas:

Aparecen especificadas en el apartado VI. Plan de Mejora del título.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis

Indicar las acciones, si se han realizado (en el caso que corresponda para la convocatoria objeto de estudio):

- para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, justificar su adecuación.
- para atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación, justificar su adecuación.
- para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, justificar su adecuación.

En todos los casos, se deberá identificar la recomendación realizada en el informe y realizar una valoración que justifique como ha sido resuelta. Aquellas recomendaciones que han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.

El último Informe de seguimiento emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento corresponde al curso 2011/2012. Las sugerencias aportadas fueron tenidas en cuenta en la elaboración del anterior Autoinforme de seguimiento 2012/2013. Por lo tanto, no se ha realizado ningún tratamiento derivado de recomendaciones de la AAC durante el curso 2013/2014.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

- Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación de Plan de Estudios y justificar su adecuación.

Se debe identificar y especificar de forma clara en qué consiste cada una de las modificaciones y realizar una justificación de cada una de ellas de forma que pueda valorarse su adecuación. Aquellas modificaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.

No se han introducido modificaciones no comunicadas

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

1. Distribución temporal de los módulos, materias y asignaturas

Acciones correctivas: Reorganización de los módulos, materias y asignaturas a lo largo del Título.

La UGCT emitirá informe a la Comisión de Plan de Estudios del Grado de Enfermería sobre la insatisfacción general de alumnado y profesorado con la distribución de los módulos, materias y asignaturas a lo largo del Título.

Responsable: Decano de la Facultad de Medicina y Enfermería.

Plazo: inmediato

2. Coordinación docente a lo largo del Título

Acciones correctivas: Revisión de los contenidos existentes en las diferentes guías de asignaturas por Centro y Departamentos

Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y coordinador del Título.

Plazo: próximo plazo de elaboración de guías docentes (entre el 23 de marzo y el 5 de junio de 2015)

3. Actividad docente del profesorado

Acciones correctivas: Mejora de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado (establecimiento de planes de mejora en las asignaturas valoradas por debajo de 3)

La UGCT emitirá Informe a los diferentes departamentos implicados en la docencia del título. El Informe irá dirigido a la Dirección del Departamento. Se recomendará solicitud de plan de mejora para la asignatura en caso de valoración por debajo de 3; y seguimiento de la solicitud del plan.

Responsable: Direcciones de los Departamento implicados en la docencia del título.

Plazo: Fin del curso académico 2014/2015

4. Satisfacción con las prácticas externas

Acciones correctivas: Medidas moduladoras de la adjudicación de plazas, mejora de la competencia de los tutores/as externo/as (sesiones formativas/ informativas) y mejora de la coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor interno (establecimiento de un modelo de relación sistematizado).

Medidas dirigidas a corregir la satisfacción general de las tutoras y los tutores internos con la gestión realizada por el centro.

Responsable: Vicedecana de Asuntos Hospitalarios de Enfermería

Plazo: inmediato

5. Participación en las encuestas de los diferentes procedimientos del sistema de garantía de calidad (P-2; P-4; y P-8).

Acciones correctivas: Charlas divulgativas a profesorado, alumnado y PAS para mostrar la importancia del sistema de garantía de calidad en el desarrollo del título para tratar de conseguir la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de estos procedimientos por encima del 50%.

Responsable: Equipo de Gobierno del centro o miembros de la UGCTM y Consejo de Estudiantes.

Plazo: inmediato

ANEXO 1

n	asignatura	nº profesores en guía	nº grupos	total encuestas	encuestas realizadas	GAP
1.	ANATOMÍA	4	2	8	6	-2
2.	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN: GESTIÓN DE ENFERMERÍA	1	2	2	2	0
3.	BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA ENFERMERÍA	1	2	2	2	0
4.	BIOQUÍMICA	4	2	8	2	-6
5.	CIENCIAS PSICOSOCIALES	7	2	14	5	-9
6.	CUIDADOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA	4	2	8	8	0
7.	ENFERMERÍA CLÍNICA AVANZADA. CUIDADOS CRÍTICOS Y PALIATIVOS	5	2	10	3	-7
8.	ENFERMERÍA COMUNITARIA	2	2	4	0	-4
9.	ENFERMERÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SEXUAL	1	2	2	2	0
10.	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	3	2	6	0	-6
11.	ENFERMERÍA DEL ADULTO I	4	2	8	3	-5
12.	ENFERMERÍA DEL ADULTO II	3	2	6	2	-4
13.	ENFERMERÍA GERONTOGERIÁTRICA	2	2	4	0	-4
14.	ENFERMERÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA	1	2	2	2	0
15.	EPIDEMIOLOGÍA, BIOESTADÍSTICA Y TICS APLICADOS A PROBLEMAS DE SALUD	3	2	6	2	-4
16.	ÉTICA PROFESIONAL	1	2	2	2	0
17.	FARMACOLOGÍA	5	1	5	0	-5
18.	FISIOLOGÍA	3	1	3	4	+1
19.	FISIOPATOLOGÍA	3	2	6	2	-4
20.	HABILIDADES SOCIALES Y RELACIONES HUMANAS	1	1	1	0	-1
21.	HISTORIA DE LA ENFERMERÍA	1	2	2	2	0
22.	INGLÉS PROFESIONAL	1	2	2	2	0
23.	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN ENFERMERÍA	1	1	1	0	-1
24.	INVESTIGACION CUALITATIVA	3	1	3	3	0
25.	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	2	2	2	0
26.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3	1	3	0	-3
27.	SALUD PÚBLICA	2	2	4	0	-4
28.	TRANSCULTURALIDAD, SALUD Y GÉNERO	2	2	4	0	-4

	9 de 28: sin evaluación	32.1%
	8 de 28: incompletas	28.6%
	10 de 28: completas	35.7%
	1 de 28: sobrevalorada	3.6%

Es decir, **más del 60 %** de las asignaturas **tienen problemas**

n	asignatura	nº profesores en guía	nº grupos	total encuestas	encuestas realizadas	GAP
29.	PRÁCTICUM I	5				
30.	PRÁCTICUM II	5				
31.	PRÁCTICUM III	7				
32.	PRÁCTICUM IV	9				
33.	PRÁCTICUM V	9				
34.	PRÁCTICUM VI	9				
35.	PRÁCTICUM VII	7			2	
36.	PRÁCTICUM VIII	5				

De **56 profesores** que intervienen, sólo hay dos encuestas sobre **1 profesor** (2 encuestas). Requiere, claramente, un diseño específico



Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 2013/2014 (Convocatoria 13/14)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	2501318
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Centro/s	Facultad de Medicina y Enfermería
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del título	http://www.uco.es/medicina

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

- Aportar información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

En el curso 2010-2011 se implantó el nuevo título de Grado de Medicina de la Universidad de Córdoba, con lo cual durante el año académico 2013-2014 se han impartido primero, segundo, tercero y cuarto cursos del citado título.

Los cursos se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la última memoria verificada y no han presentado mayores dificultades en su implantación, ya que la planificación docente en lo relacionado al Plan Docente de los Departamentos (PDD), que contemplan las materias de estos cuatro cursos y la elaboración de las guías docentes de las asignaturas, se ha realizado de forma precisa y dentro de los plazos establecidos por la Universidad de Córdoba, sin que haya que reseñar ninguna dificultad al respecto.

Al inicio del curso 13-14 ya estaban a disposición pública, en la web del título de grado de medicina (<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/node/14>), todos los datos que aportan información relativa a profesorado, planificación de la enseñanza, horarios, aulas y exámenes correspondientes al citado curso académico. De esta forma se ha cumplido con lo previsto en la memoria de implantación del título.

El análisis de los resultados obtenidos se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento, global y por asignaturas
- Tasa de éxito, global y por asignaturas
- Resultado de las encuestas de opinión del alumnado
- Número de plazas ofertadas y número de alumnos de nuevo ingreso
- Demanda (alumnos que solicitan este grado en su primera opción)
- Número de profesores implicados en la impartición del título
- Número total de doctores que participan en el título
- Porcentaje de catedráticos que participan
- Quinquenios docentes concedidos al profesorado
- Proyectos competitivos conseguidos por el profesorado
- Número de responsables de grupos PAIDI
- Número de tesis doctorales leídas
- Número de sexenios conseguidos por el profesorado
- Contratos de investigación nacionales, internacionales y autonómicos
- Patentes
- Número de personal del PAS relacionados con el título
- Proporción de alumnos por puestos de biblioteca
- Proporción de alumnos por puestos en sala de ordenadores
- Número de accesos a la página web del título
- Número de aulas disponibles con mobiliario móvil

Los resultados de estos cuatro primeros cursos del grado de medicina, globalmente considerados, son satisfactorios en relación al título de Licenciatura de Medicina que se venía impartiendo en esta Facultad, la tendencia que siguen éstos y a los datos de otras titulaciones de la Universidad de Córdoba y, en consecuencia, habrá que seguir trabajando para intentar mantenerlos, mejorarlos y corregir los déficits detectados, ya que estos son los resultados referidos a cuatro cursos académicos y hay que implantar otros dos cursos más (quinto y sexto) hasta completar el grado de Medicina.

Hasta que no se complete el grado de Medicina de la UCO (6 cursos), en las revisiones anuales que se realicen no se incluirán los resultados de todos los procedimientos, ya que algunos de ellos requerirán del transcurso de 4 o 5 cursos al menos, e incluso algún año más, como ocurrirá con el indicador tasa de graduación. No obstante, en diferentes apartados de este autoinforme se están aportando datos que se obtienen de los procedimientos P-1, P-2, P-3, P-4, P-5, P-8 y P-10, que sirven para tener una idea conjunta del desarrollo del grado de medicina de la UCO.

¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Como resultado de la modificación de normativas de la UCO y de propuestas de los departamentos para participar en asignaturas ya existentes u ofertar nuevas asignaturas optativas se ha modificado la memoria inicial del título. En el Informe sobre la propuesta de Modificación del Título Oficial, la DEVA, el 22/05/2014, emitió un informe FAVORABLE sobre las siguientes modificaciones:

- Se incluye una oferta de dos nuevas asignaturas optativas.
- Se actualizó la normativa sobre “Normas de Permanencia”

(Título IV del Reglamento de Régimen Académico

<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2014/00127>).

- Se ha actualizado el nombre de la Facultad donde se imparte el título, llamado ahora Facultad de Medicina y Enfermería.
- Se incluye normativa actualizada de la UCO sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos
http://www.uco.es/estudios/idep/sfp/sites/default/files/documentos/impresos/NORMATIVA-TRANSF-CREDITOS_4_3_11.pdf
- Se ha eximido del requisito de acreditación de nivel B1 de una lengua extranjera, a los estudiantes que accedan a la Universidad por el cupo de discapacitados acreditando una discapacidad auditiva.
- Se incluye el reconocimiento de créditos por la realización de prácticas externas extracurriculares por créditos optativos.
- Se incluye a un nuevo departamento que colabora en la docencia de la asignatura “Aplicación Clínica de Ciencias Básicas Médicas”.
- Se han incluido las competencias que se adquieren al cursar cada una de las asignaturas optativas que integran la materia “Optatividad”.
- Se han actualizado los datos históricos de tasas de graduación, abandono y eficiencia y se incorporan datos de tasas de rendimiento.
- Se corrige error en la tabla de Reconocimiento.

Fortalezas y logros

- La planificación realizada en el documento VERIFICA de grado de Medicina de la UCO ha sido la adecuada, ya que la implantación del título y el desarrollo de los cuatro cursos que se imparten hasta ahora no han presentado problemas y se han llevado a cabo como estaba previsto.

- Al inicio del curso académico 2013-2014 estaba disponible, en la web del grado, toda la información relativa a profesorado, planificación de la enseñanza, horarios, aulas, exámenes y la totalidad de las guías docentes de las asignaturas a impartir en todos los cursos de este año académico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En algunas asignaturas de tercer curso del grado sigue persistiendo una falta de adecuación entre los contenidos con la guía docente y la carga por crédito ECTS establecida.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

Aportar información sobre:

- **Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados de grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

La Unidad de Garantía de Calidad de Título de Medicina (UGCTM) tiene por función, desde su constitución, la gestión de la Calidad de la titulación del Grado de Medicina que se imparte en la Facultad de Medicina (Facultad de Medicina y

Enfermería desde 18/07/2013). Durante este tiempo se ha detectado la necesidad de realizar un proceso de concienciación y de educación sobre los sistemas de calidad de todos los sectores implicados: profesorado, alumnado y personal de administración y servicios (PAS), que no llega a calar o a sentirse como otro elemento, fundamental, en el desarrollo de este grado por parte de los diferentes colectivos.

Son constatables los esfuerzos que hay que realizar para que puedan cumplimentarse las encuestas de los diferentes procedimientos, a partir de los cuales poder extraer conclusiones y realizar los análisis, que a veces no son posibles por el escaso porcentaje de participación. El elevado número de encuestas que se deben cumplimentar, fundamentalmente el alumnado y el hecho de que los cambios que se proponen no siempre son visualizados, provoca una “fatiga de materiales” que hace difícil llevar adelante todo el Sistema de Garantía de Calidad.

- **La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.**

La información y análisis que realiza la UGCTM se plasma en acuerdos que se trasladan al responsable del Título, Decano de la Facultad de Medicina y Enfermería, a los responsables de Calidad de la UCO, se publican en la web del grado de Medicina (<http://www.uco.es/medicina/node/14>) y sirven de base para la elaboración del Autoinforme de Seguimiento de cada curso académico. De aquí, surgen las propuestas de mejora que realiza la UGCTM. A pesar de todo este trabajo, en el día a día de cada colectivo que participa en el grado, no siempre se tienen presentes las recomendaciones realizadas y el Sistema de Garantía, como se indicó en un punto anterior, no se percibe como elemento fundamental en el desarrollo del Grado.

- **La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.**

En el curso académico 2013-2014, la UGCTM ha seguido ejerciendo su función respecto al seguimiento del título en base al Manual de Calidad (<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/sites/default/files/archivos/documentos/calidad/lmedicina/normativa.pdf>) y al contenido de sus distintos procedimientos, realizando análisis de los parámetros que se generan de los mismos.

Desde noviembre de 2013, fecha en la que se produjo el relevo del representante estudiantil, la Unidad de Garantía de Calidad del título de Grado de Medicina de la UCO ha estado formada por:

- Prof. Dr. Luis Jiménez Reina (Presidente).
- Prof. Dr. Eloy Girela López (Secretario).
- Prof. Dr. Eduardo Collantes Estévez.
- Prof^a. Dra. María José Moreno Díaz.
- D. Rafael Flores Reigal (representante del PAS).
- D. Álvaro Álvarez López (representante del alumnado).
- Dr. D. Martín Tejedor Fernandez (representante de los agentes externos).

Durante el curso 2013-2014 se realizaron dos reuniones ordinarias de la UGCTM, como queda recogido en los acuerdos que aparecen publicados en la Web de la Facultad de Medicina (<http://www.uco.es/medicina/node/36>)

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Toda la información relativa a las acciones, análisis y propuestas que realiza la UGCTM se encuentran disponibles en la página web del grado de Medicina de la UCO (<http://www.uco.es/medicina/node/36>) y en la web del Sistema de Garantía de Calidad de la UCO (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=277&Itemid=270).

El acceso a la primera de las direcciones web es cercano a las dos mil visitas por curso, mientras que no tenemos referencias del número de visitas que tiene la segunda de las direcciones web aquí reflejada, relativas al grado de Medicina, ya que es un acceso común a todos los grados de la Universidad de Córdoba.

Fortalezas y logros

- Disponibilidad de toda la información relativa al Grado de Medicina y su Sistema de Garantía de Calidad, tanto en la web de la Facultad de Medicina y Enfermería (<http://www.uco.es/medicina/node/14>), como en la web del Sistema de Calidad de la UCO (<http://www.uco.es/sgc/>), que permite visualizar todo el devenir del Grado de Medicina, desde su implantación en el cursos 2010-2011.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En general, el Sistema de Garantía no se percibe como elemento fundamental en el desarrollo del Grado de Medicina de la UCO.
- Los análisis y propuestas de mejora que emanan de la UGCTM se diluyen tras su traslado a las distintas instancias a las que se dirigen y, además, en pocas ocasiones se recibe retroalimentación en la UGCTM.
- La obligada confidencialidad que debe mantener la UGCTM con muchos de los datos con los que trabaja supone una limitación para trasladar algunos de los déficits que detecta.
- Escasa participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de los distintos procedimientos del Sistema de Calidad. Este hecho requiere una reflexión global sobre la aplicación de este sistema.

III. Profesorado

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título

El número total de profesorado que ha intervenido en el título el curso 13-14 fue de 193, de los cuales 124 son doctores y 23 de ellos catedráticos. De los 193, 75 son profesorado estable. Aunque el número total parece correcto, el envejecimiento de la plantilla, la nula tasa de reposición y la jubilación de alguna parte del profesorado, determina que algunas áreas de conocimiento se estén viendo descapitalizadas, y sin posibilidad de renovación.

En la siguiente tabla se recogen los valores resumen del procedimiento P-4.1 (Evaluación del profesorado), en los cuatro cursos del grado de medicina que se han impartido durante el curso académico 2013-2014, comparados con los de la Universidad y los de Centro.

		Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014
Resultado de la encuesta docente	Media de la Universidad	3,98	3,91	3,91	3,94
	Media del Centro	4,15	4,2	4,37	4,25
	Media del Título	4,03	4,03	4,35	4,37

Globalmente considerados son datos muy aceptables, que van mejorando cada curso y que se encuentran entre los más altos de la UCO. A pesar de estos buenos resultados, se han analizado individualmente las encuestas para poder discriminar los casos en los que no se alcanzan estas calificaciones. Los datos concretos de cada profesor/a, correspondientes al P-4.1 del curso 2013-2014, no se harán públicos, aunque sí se han estudiado de forma confidencial por la UGCTM para poder proponer las acciones de mejora necesarias en casos concretos. Se han estimado aceptables sólo aquellas encuestas cuya participación superaba el 20% del total del alumnado de cada asignatura.

En la siguiente tabla se recogen los puntuaciones medias, por curso, de las encuestas del profesorado en el año académico 2013-2014:

PROCEDIMIENTO P-4.1. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CURSO 2013-2014			
<i>Curso</i>	<i>Media ± SD</i>	<i>Rango</i>	<i>Participación (%)</i>
1º	4,26±0,12	2,45 a 4,79	46,5
2º	4,43±0,10	2,60 a 4,89	36,11
3º	*	*	* Ninguna encuesta superó el 20%
4º	4,36±0,09	3,46 a 4,42	22,1

Del total de 41 asignaturas que se impartieron en el curso 2013-2014, correspondientes a los cuatro cursos del grado de Medicina desarrollados hasta ese momento, 35 habilitaron las encuestas para su profesorado y 6 de ellas no lo hicieron (14,63%). En la tabla siguiente se indican las asignaturas que no han realizado la encuesta del procedimiento P-4.1, por no haberlas habilitado en su momento.

PROCEDIMIENTO P-4.1. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CURSO 2013-2014		
<i>Curso</i>	<i>No realizaron la encuesta</i>	<i>Observaciones</i>
2º	Anatomía Humana: Estesiología y Sistema Nervioso	
2º	Estadística y Epidemiología	
2º	Neurofisiología	
3º	Farmacología Humana	Tiene 2 QUEJAS
3º	Patología Infecciosa	Tiene QUEJA
4º	Enfermedades del Sistema Nervioso	

En el caso de las asignaturas de Neurofisiología y Farmacología Humana es el segundo año consecutivo que el profesorado no habilita las encuestas del procedimiento P-4.1. Además, la asignatura Farmacología Humana recibió sendas Quejas (al igual que en el curso 2012-2013), por no hacerlo. Este hecho, determina su comunicación al Vicerrectorado correspondiente para que propongan las medidas necesarias para su corrección.

Respecto a los responsables de las asignaturas (datos del procedimiento P-4.2) muestran sus mayores reservas con el cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado (2,47), valor que se encuentra incluso por debajo del obtenido para este ítem el curso 12-13 (2,71).

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado

- La coordinación se realiza a través de Vicedecanato de Ordenación y Estudiantes y la Coordinadora de la titulación con los responsables de las asignaturas.
- Sustituciones del profesorado no se ha realizado por la tasa cero de reposición.
- Sobre cualificación profesorado no tenemos.

Fortalezas y logros

Buena calificación del profesorado en las encuestas de su actividad docente, con valores que se encuentran entre los más altos de la Universidad de Córdoba
Pocas quejas sobre la actividad docente del profesorado en relación a los cursos ya implantados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Escasa participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de los distintos procedimientos del Sistema de Calidad. Este hecho requiere una reflexión global sobre la aplicación de este sistema.

- Se realiza una propuesta de mejora destinada a que las encuestas del profesorado (Procedimiento P-4.1) se habiliten, por parte del Servicio de Calidad del Rectorado, de manera automática 10 días antes de que vaya a realizarse el examen final, en el caso que el profesorado no lo haya realizado hasta ese momento.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Sobre las instalaciones con las que contó la Facultad de Medicina y Enfermería durante el curso 2013-2014 para el desarrollo de la docencia del Grado de Medicina, en la siguiente tabla se muestran todas las disponibles:

INSTALACIONES/DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERIA DE CÓRDOBA. CURSO 2013-2014			
INSTALACIÓN	AFORO	INSTALACIÓN	AFORO
Aula I	190	Aula Multifunción 1	70
Aula II	190	Aula Multifunción 2	50
Aula III	190		
Aula IV	60+20	Aula de Habilidades 1	30
Aula V	60+20	Aula de Habilidades 2	30
Aula VI	60+20		
Aula VII	120	Sala de Disección 1	100
Aula VIII	120	Sala de Disección 2	80
Aula VI Reina Sofía	150	Aula de Prácticas 1	50
Aula VII Reina Sofía	150	Aula de Prácticas 2	50
		Aula de Practicas 3	40
Seminario 6	40	Aula de Practicas 4	40
Seminario 7	15		
Seminario 8	12	Aula de Informática 1	30
Seminario 9	40	Aula de Informática 2	30
		Aula de Informática 3	15
Aula de Microscopía	50		
		Salas de Lectura	524
Laboratorio 1	10	Sala de Grados	60
Laboratorio 2	10	Sala de Comisiones	12
Laboratorio 3	10	Sala de Juntas	40
Laboratorio 4	20	Paraninfo	400
Laboratorio 5	20		

El Personal de Administración y Servicios (PAS) relacionado con el título de grado de Medicina en el curso 2013-2014 fue treinta y seis (36).

Con este número de miembros del PAS y con estas instalaciones se puede realizar un adecuado desarrollo de la docencia y unas correctas actuaciones formativas. Además, una gran parte de las instalaciones de la Facultad se han renovado/rehabilitado en los últimos cursos, lo que la ha dotado de nuevas dependencias de salas de microscopía, prácticas y salas multifunción, con dotación específica para trabajos en grupo o de simulación para comunicación clínica.

Fortalezas y logros

- Instalaciones suficientes, adecuadas y renovadas, con dotación pertinente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las instalaciones están repartidas en diferentes edificios, separados por cierta distancia (aulas del edificio de la Facultad y aulas del Hospital Universitario), lo que requiere por parte del PAS que atiende esas dependencias un plus añadido en su trabajo.

El traslado del alumnado entre ambas instalaciones supone un inconveniente para el desarrollo de las actividades docentes en los horarios previstos.

V. Indicadores.

Análisis

- **Aportar información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.**

En la siguiente tabla, se recogen los datos correspondientes a los indicadores obligatorios y complementarios que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad correspondientes al curso 2013-2014 y los correspondientes a los tres cursos anteriores, para poder realizar un análisis comparativo de los mismos:

		Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	Curso 2012/2013	Curso 2013/2014
Indicadores obligatorios	Tasa de graduación	No procede	No procede	No procede	No procede
	Tasa de abandono	No procede	No procede	6,67%	6,72%
	Tasa de eficiencia	No procede	No procede	No procede	No procede
	Tasa de rendimiento	85,11%	88,16%	85,37%	87,33%
Indicadores complementarios	Nota media de ingreso (media de 1º curso)	6,63	7,03	6,35	6,84
	Tasa de éxito	91,26%	94,47%	89,30%	93,11%
	Duración media de los estudios	No procede	No procede	No procede	No procede

Grado de inserción laboral	No procede	No procede	No procede	No procede
Resultado de las encuestas de opinión del alumnado	4,03	4,03	4,35	4,37
Alumnado de nuevo ingreso en el título	151	134	144	146

Las tasas de graduación y eficiencia no se recogen dado que, en este curso 2013-2014, aún faltaban por impartirse 5º y 6º curso del grado de Medicina, al igual que sucede con los datos de duración media de los estudios y el grado de inserción laboral.

Esta UGCTM entiende que globalmente los datos de los Indicadores obligatorios y complementarios considerados son adecuados, siguen en la línea de los valores que se venían obteniendo en los cursos anteriores y se encuentran entre los más altos de los diferentes grados que se imparten en la UCO. Además la tasa de abandono es también de las menores que se producen en los grados de la UCO (segunda más baja).

Además se han analizado los datos de tasas de rendimiento y de éxito en cada una de las asignaturas de primero, segundo, tercero y cuarto del grado, para tratar de detectar las debilidades y fortalezas en cada una de ellas y así completar el análisis que supone la consideración del dato global de todas las asignaturas.

En las siguientes tablas se recogen los datos de tasas de rendimiento y de éxito, por asignaturas, del curso 2013-2014:

Código Asignatura	Curso 2013-2014. Asignaturas 1º cuatrimestre	Tasa rendimiento	Tasa éxito
PRIMER CURSO			
100153	BIOLOGÍA CELULAR Y CITOGÉNÉTICA HUMANA	93,89	96,95
100154	BIOQUÍMICA GENERAL MÉDICA	81,30	87,72
100156	FISIOLOGÍA GENERAL	96,67	100,00
100157	ANATOMÍA HUMANA: ORGANOGÉNESIS Y APARATO LOCOMOTOR	91,87	94,12
100165	INTRODUCCIÓN A LA PATOLOGÍA: PARÁMETROS VITALES Y SOPORTE VITAL BÁSICO	95,65	99,25
SEGUNDO CURSO			
100159	ANATOMÍA HUMANA: ESTESIOLOGÍA Y SISTEMA NERVIOSO	80,19	88,54
100161	HISTOLOGÍA MÉDICA II	94,41	96,43
100163	NEUROFISIOLOGÍA	95,86	98,58
100164	INMUNOLOGÍA	91,49	94,85
100169	ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA GENERAL	94,96	99,25
100191	PSICOLOGÍA MÉDICA	97,08	99,25
TERCER CURSO			
100182	PATOLOGÍA INFECCIOSA	93,08	99,33
100197	FARMACOLOGÍA HUMANA	69,32	74,39
100199	ANATOMÍA PATOLÓGICA	92,81	96,60
100200	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	86,93	90,48
CUARTO CURSO			
100190	PEDIATRÍA	71,79	78,87
100173	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	94,90	99,33
100174	ENFERMEDADES APARATO RESPIRATORIO	94,97	99,34
100188	OTORRINOLARINGOLOGÍA	96,69	99,32
100184	NUTRICIÓN	100,00	100,00

Código Asignatura	Curso 2013- 2014 Asignaturas 2º cuatrimestre	Tasa rendimiento	Tasa éxito
PRIMER CURSO			
100155	BASES MOLECULARES EN BIOMEDICINA	85,82	94,53
100158	ANATOMÍA HUMANA: CABEZA Y ESPLACNOLOGÍA	90,38	94,47
100160	HISTOLOGÍA MÉDICA I	88,55	92,80
100162	FISIOLOGÍA ESPECIAL	78,15	84,29
100167	HISTORIA DE LA MEDICINA Y DOCUMENTACIÓN MÉDICA	81,37	87,92
SEGUNDO CURSO			
100166	APLICACIÓN CLÍNICA DE LAS CIENCIAS BÁSICAS MÉDICAS	97,83	100,00
100171	COMUNICACIÓN ASISTENCIAL	97,20	99,29
100183	INMUNOLOGÍA CLÍNICA	84,02	88,20
100185	PATOLOGÍA GENERAL, SEMIOLOGÍA CLÍNICA Y MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA	83,02	92,31
100194	RADIOLOGÍA GENERAL	84,38	88,82
100198	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	95,95	100,00
TERCER CURSO			
100175	ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	91,45	97,20
100179	ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICAS	84,56	88,46
100181	HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA MÉDICA	74,50	79,29
100189	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	93,88	98,57
100201	BIOQUÍMICA CLÍNICA Y ANÁLISIS CLÍNICOS	91,72	98,52
CUARTO CURSO			
100178	ENFERMEDADES APARATO LOCOMOTOR	86,09	89,66
100176	ENFERMEDADES SISTEMA NERVIOSO	93,04	98,66
100192	PSIQUIATRÍA	87,90	95,83
100187	OFTALMOLOGÍA	93,51	94,12
100196	REHABILITACIÓN	95,83	100,00

La UGCTM entiende que, en este contexto, hay que mencionar aquellas asignaturas que presentan tasas de rendimiento por debajo del 75%, ya que la mayoría de ellas están por encima de este valor. En la siguiente tabla se indican estas asignaturas, las cuales, además, no superan el valor medio de la tasa de éxito global de este curso:

Código Asignatura	Curso 2013-2014. Asignaturas que no superan el valor del 75% en la tasa de rendimiento	Tasa rendimiento	Tasa éxito
TERCER CURSO			
100197	FARMACOLOGÍA HUMANA	69,32	74,39
CUARTO CURSO			
100190	PEDIATRÍA	71,79	78,87

Se trasladarán estos datos al responsable del título y a la Comisión de Docencia, para que los departamentos responsables de la docencia de estas asignaturas realicen las acciones de mejora necesarias para corregir estos déficits. Concretamente, en el caso de la asignatura Farmacología Humana se repite esta situación, pues ya el curso 2012-2013 presentó una tasa de rendimiento de 70,78% y a pesar de haberse realizado la correspondiente propuesta de mejora, esta circunstancia no se ha corregido.

Además, se reiterará a la Comisión de Docencia de la Facultad que adopte semestralmente las medidas que entienda oportunas para que se corrijan los déficits en tasas de rendimiento que se produzcan, si hubiere lugar.

- Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

Por primera vez en el curso 2013-2014 se ha recogido información respecto a los programas de movilidad del alumnado (Procedimiento P-5.1), de forma manual, como queda reflejado en la siguiente tabla, que resumen los datos de los diferentes ítems. Los datos recogidos son muy satisfactorios y habrá que seguir trabajando en esta línea para que se mantengan.

Procedimiento P-5.1 Análisis de los programas de movilidad.

1. La oferta de programa de movilidad	4,74
2. La atención y recepción por parte de la Universidad de destino	4,67
3. La facilidad de los trámites en la Universidad de procedencia	3,88
4. La facilidad de los trámites en la Universidad de destino	4,54
5. La coordinación entre la Universidad de origen y la de destino	4,38
6. La tutora académica o tutor académico de la Universidad de procedencia	4,13
7. La tutela académica de la Universidad de destino	4,38
8. Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de destino	4,36
9. Duración de la estancia	4,12
10. La gestión del Centro sobre los programas de movilidad	4,78
11. En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	4,52

En el curso 2013-2014 se han impartido los cuatro primeros cursos del título de grado de medicina de la UCO y, en consecuencia, tal y como recoge el procedimiento 2 (P-2: Evaluación de la satisfacción global sobre el título de grado de medicina) del Manual de Calidad del título, se han realizado las encuestas de este procedimiento relativas al profesorado (P-2.2) y al personal de administración y servicios (PAS) (P-2.3). Las relativas al alumnado están previstas realizarlas en sexto curso de grado, que en el caso de esta titulación se llegará por primera vez el curso académico 2015-2016.

Del procedimiento P-2 hay que destacar la escasa participación del profesorado (15,31% -P2.2-) y del PAS (9,38% -P2.3-). Los valores de los 26 ítems considerados en el procedimiento P-2.2 (profesorado) oscilan entre 3,57 y 4,60 y son, en la mayoría de los casos superiores a la media de la UCO. Los valores de los 13 ítems considerados en el procedimiento P-2.3 (PAS) oscilan entre 4 y 4,67 y son, en la mayoría de los casos superiores a la media de la UCO. En ambos casos, son valores que hay que considerar con reserva dada la escasa participación de cada uno de los colectivos, sobre todo en el PAS.

Respecto a los procedimientos para la evaluación de las competencias (transversales y específicas) la participación de los diferentes colectivos ha sido desigual, baja en alumnado y profesorado y buena en el colectivo de asesores

académicos. En consecuencia, estos valores deben ser considerados con reserva. Los resultados de estas encuestas muestran, en todos los ítems, valores por encima de la media de la UCO, excepto en el relacionado con el tiempo empleado para la adquisición de competencias (ítems 8 del procedimiento P-8.1), que es el más bajo de los obtenidos (2,78), aunque ha conseguido mejorar con respecto a los obtenidos para este ítem en los tres cursos anteriores. En todo caso la participación ha sido muy escasa en alumnado (7,97%), en profesorado (13,27%) y ninguna en asesores académicos.

Fortalezas y logros

Los valores de los indicadores del sistema de Calidad del grado de Medicina de Córdoba son buenos o muy buenos y además, la tendencia que presentan es muy satisfactoria.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las asignaturas Farmacología Humana (3º curso) y Pediatría (4º curso) presentan tasas de rendimiento por debajo del 75%, que en relación los datos de este parámetro en el resto de asignaturas del grado de Medicina son bajas. En el caso de Farmacología Humana, también el curso 2012-2013 se produjo este hecho (tasa rendimiento=70,78%). Por este motivo se realizará una nueva propuesta de mejora, para que los departamentos responsables de estas asignaturas adopten las medidas adecuadas para que el alumnado pueda obtener tasas de rendimiento similares a las obtenidas en el resto de asignaturas.

- Escasa participación del alumnado, profesorado y PAS en las encuestas de los distintos procedimientos del Sistema de Calidad. Este hecho requiere una reflexión global sobre la aplicación de este sistema.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis

Indicar las acciones, si se han realizado (en el caso que corresponda para la convocatoria objeto de estudio):

- **para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, justificar su adecuación.**

No se recibieron recomendaciones al autoinforme de verificación, solo el informe favorable a la propuesta presentada.

- **para atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación, justificar su adecuación.**

Se han incorporado a la memoria de Verificación del título, las modificaciones que se señalan a continuación, que recibieron Informe FAVORABLE de la DEVA el 22/05/2014:

- Se incluye una oferta de dos nuevas asignaturas optativas.
- Se actualizó la normativa sobre “*Normas de Permanencia*” (Título IV del Reglamento de Régimen Académico (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2014/00127>)).
- Se ha actualizado el nombre de la Facultad donde se imparte el título, llamado

ahora Facultad de Medicina y Enfermería.

- Se incluye normativa actualizada de la UCO sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos
http://www.uco.es/estudios/idep/sfp/sites/default/files/documentos/impresos/NORMATIVA-TRANSF-CREDITOS_4_3_11.pdf
- Se ha eximido del requisito de acreditación de nivel B1 de una lengua extranjera, a los estudiantes que accedan a la Universidad por el cupo de discapacitados acreditando una discapacidad auditiva.
- Se incluye el reconocimiento de créditos por la realización de prácticas externas extracurriculares por créditos optativos.
- Se incluye a un nuevo departamento que colabora en la docencia de la asignatura “Aplicación Clínica de Ciencias Básicas Médicas”.
- Se han incluido las competencias que se adquieren al cursar cada una de las asignaturas optativas que integran la materia “Optatividad”.
- Se han actualizado los datos históricos de tasas de graduación, abandono y eficiencia y se incorporan datos de tasas de rendimiento.
- Se corrige error en la tabla de Reconocimiento.

- **para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, justificar su adecuación.**

Esta Facultad solo cuenta con la valoración de la DEVA del Informe de Seguimiento del curso 2011-2012 del grado de Medicina (disponible en <http://deva.aac.es/?id=informestitulos>). Las indicaciones que se recogen en ese documento se han tenido en cuenta en la elaboración del presente Autoinforme, algunas de las cuales se han resuelto y otras son objeto de nuevas propuestas de mejora.

Desde la fusión de las Facultades de Medicina y Enfermería se tienen problemas con las actualizaciones y modificaciones de la web del título, de la cual se indicaron déficits, algunos de ellos resueltos y otros no.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación de Plan de Estudios y justificar su adecuación.

Hasta el momento no se han producido modificaciones del título que no se hayan comunicado al Consejo de Universidades.



VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

- **Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.**

En el curso 2013-2014 no se ha realizado ningún plan de mejora sistemático, dado que las debilidades y déficits detectados, objeto de las propuestas de mejora recogidas en este autoinforme, se refieren a cuestiones particulares de asignaturas, profesorado u otros, pero no afectan al diseño general del título de Grado de Medicina de la UCO.

Las propuestas de mejora específicas, emanadas de este autoinforme se recogen como Anexo 1 a este documento



Anexo 1

PROPUESTAS DE MEJORA EMANADAS DEL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE MEDICINA. CURSO 2013-2014.

DEBILIDAD: Baja participación en las encuestas de los diferentes procedimientos del sistema de garantía de calidad (P-2; P-4; y P-8).
PROPUESTA DE MEJORA: Charlas divulgativas a profesorado, alumnado y PAS para mostrar la importancia del sistema de garantía de calidad en el desarrollo del título.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Equipo de Gobierno del centro o miembros de la UGCTM y Consejo de Estudiantes.
META A CONSEGUIR: Participación de los diferentes colectivos en las encuestas de estos procedimientos por encima del 50%.

DEBILIDAD: El Sistema de Garantía no se percibe como elemento fundamental en el desarrollo del Grado de Medicina de la UCO.
PROPUESTA DE MEJORA: Charlas divulgativas a profesorado, alumnado y PAS para mostrar la importancia del sistema de garantía de calidad en el desarrollo del título.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Equipo de Gobierno del centro o miembros de la UGCTM y Consejo de Estudiantes.
META A CONSEGUIR: Implicación de los todos los colectivos en los distintos procedimientos del sistema de Calidad.

DEBILIDAD: Los análisis y propuestas de mejora que emanan de la UGCTM se diluyen tras su traslado a las distintas instancias a las que se dirigen y, además, en pocas ocasiones se recibe retroalimentación en la UGCTM.
PROPUESTA DE MEJORA: Que los diferentes estamentos de la administración de la Universidad de Córdoba (Órganos de Gobierno de la UCO, Servicio de Calidad de la UCO, la Junta de Facultad de Medicina y Enfermería y sus Comisiones, el equipo de Gobierno de la Facultad, etc.) atiendan los análisis, sugerencias y propuestas de mejora que emanen de la UGCTM y realicen retroalimentación.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Órganos de Gobierno de la UCO, Servicio de Calidad de la UCO, la Junta de Facultad de Medicina y Enfermería y sus Comisiones, el equipo de Gobierno de la Facultad
META A CONSEGUIR: Obtención de toda la información relativa al título de Grado de Medicina para que se puedan realizar análisis completos de todo el Sistema de Calidad del mismo.



DEBILIDAD: La obligada confidencialidad que debe mantener la UGCTM con muchos de los datos con los que trabaja supone una limitación para trasladar algunos de los déficits que detecta.
PROPUESTA DE MEJORA: Que sean públicos los resultados de todos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del título de Grado de Medicina.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Consejo de Gobierno y Equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba.
META A CONSEGUIR: Realización de propuestas de mejora de todos los déficits detectados, incluidos los que se refieren a datos que actualmente se consideran confidenciales.

DEBILIDAD: No disponibilidad de encuestas del profesorado en algunas asignaturas.
PROPUESTA DE MEJORA: Las encuestas del profesorado (Procedimiento P-4.1) se habilitarán, por parte del Servicio de Calidad del Rectorado, de manera automática, 10 días antes de que vaya a realizarse el examen final, en el caso que el profesorado no lo haya realizado hasta ese momento.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba.
META A CONSEGUIR: Realización de las encuestas sobre el profesorado en todas las asignaturas y para los profesores/as que imparten docencia.

DEBILIDAD: El traslado del alumnado entre las aulas del edificio central y del Hospital Universitario supone un inconveniente para el desarrollo de las actividades docentes en los horarios previstos.
PROPUESTA DE MEJORA: Adecuar el horario de las clases cuando se tengan que desarrollar en las aulas de las dos dependencias de la Facultad.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Equipo de Gobierno de la Facultad de Medicina y Enfermería.
META A CONSEGUIR: Que pueda cumplirse el horario de las clases previsto para cada una de las asignaturas.

DEBILIDAD: Las asignaturas Farmacología Humana (3º curso) y Pediatría (4º curso) presentan tasas de rendimiento por debajo del 75%, que en relación a los datos de este parámetro en el resto de asignaturas del grado de Medicina son bajas. En el caso de Farmacología Humana, también el curso 2012-2013 se produjo este hecho (tasa rendimiento= 70,78%).
PROPUESTA DE MEJORA: Mejorar la tasa de rendimiento en las asignaturas Farmacología Humana y Pediatría.
RESPONSABLES DE LA ACCIÓN: Departamentos responsables de estas asignaturas, para que adopten las medidas adecuadas para corregir estos déficits.
META A CONSEGUIR: Que el alumnado de Farmacología Humana y Pediatría pueda obtener tasas de rendimiento similares a las obtenidas en el resto de asignaturas.